



INFORME DE LABORES



CORTE DE CUENTAS
de la República

— 2022 —



Presentación.	6
Organismo de Dirección y Cámara de Segunda Instancia.	11
Misión y Visión.	15
Objetivos Estratégicos 2021-2024.	15
Valores Institucionales.	16
Política de Calidad.	17
Declaratoria de Control Interno.	18

I- GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y AUDITORÍA.

1. Auditoría Gubernamental.	22
1.1 Acciones de Control.	22
1.1.1 Distribución de las Acciones de Control.	22
1.1.2 Estado de las Acciones de Control.	22
1.1.2.1 Auditorías.	22
1.1.2.2 Exámenes Especiales.	23
1.1.2.3 Peritajes.	23
1.1.2.4 Dictámenes sobre los Estados Financieros.	23
2. Acciones de Control por Unidad Auditora.	24
3. Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora.	24
4. Acciones de Control Finalizadas por Origen y Unidad Organizativa.	25
5. Hallazgos de las Acciones de Control por Tipo y Unidad Auditora.	25
6. Montos de los hallazgos observados en las Acciones de Control por Unidades Auditoras.	26
7. Evaluación Técnica de Proyectos	26
8. Participación Ciudadana.	27

II- GESTIÓN JURISDICCIONAL.

1. Gestión del Área Jurisdiccional.	30
1.1 Cámaras de Primera Instancia.	30
1.1.1 Sentencias emitidas que corresponden al sector público y municipalidades.	30
1.1.2 Gestión jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia.	31
1.1.3 Detalle de sentencias emitidas	31
1.2 Cámara de Segunda Instancia.	33

III- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Gestión del Área Administrativa.	36
1.1 Gestión Administrativa.	36
1.2 Igualdad y Equidad de Género.	36
1.3 Gestión Ambiental.	37
1.4 Control de Documentos.	37
1.5 Gestión Financiera.	38
1.6 Talento Humano.	40
1.7 Gestión Tecnológica.	41
1.8 Planificación y Desarrollo Institucional.	42
1.9 Comunicaciones.	42
1.10 Centro de Investigación y Capacitación.	43
1.11 Auditoría Interna.	44
1.12 Gestión Jurídica.	45
1.13 Rendición de Cuentas.	46
1.14 Acceso a la Información Pública.	46
1.15 Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	47

IV- GESTIÓN INTERNACIONAL.

1. Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –(OCCEFS).	51
2. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – (OLACEFS).	53
2.1 Comité Asesor Jurídico – CAJ.	54
2.2 Comité de Evaluación del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores e Indicadores de Rendimiento - (CEDEIR).	55
3. Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores- (INTOSAI).	55
4. Acciones bilaterales con Entidades Fiscalizadoras Superiores.	56
5. Alianzas Estratégicas con Organismos de Cooperación Internacional.	58
6. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana – (CFR-SICA).	59

V- MARCO NORMATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

1. Marco Normativo y Técnico.	65
2. Estructura Organizativa.	68

VI- LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

1. Lista de Siglas y Acrónimos.	71
---------------------------------	----

Presentación.

En representación del Organismo de Dirección y, en mi calidad de Presidente de la Corte de Cuentas de la República, presento ante este honorable pleno el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal 2022, dando así cumplimiento a los artículos 199 de la Constitución de la República y 111 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa.

Con la facultad de ser el Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, me es grato informar que esta institución que me honro representar, está tecnificando, modernizando e innovando la fiscalización con la simplificación de procesos misionales de Auditoría, Juicio de Cuentas y para brindar servicios de impacto a la ciudadanía. Para ello hemos apostado muy decididamente a la inversión en herramientas tecnológicas y a la permanente capacitación de nuestro talento humano, para la ejecución de la labor de control gubernamental de manera profesional, ágil y oportuna.

Estamos conscientes que El Salvador vive momentos trascendentales; la nueva institucionalidad ha abierto las puertas a más oportunidades de desarrollo y a escenarios de convivencia pacífica y coordinación interinstitucional.

Cada día nos vamos consolidando como una Entidad Fiscalizadora Superior moderna, confiable, creíble, especializada en el control y fiscalización, pero a la vez somos aliados de la administración pública y asesor en buena gobernanza para la sana administración de los recursos públicos. Adoptando estándares y buenas prácticas internacionales, nos enfocamos en fomentar una cultura de control y prevención. Respecto del control posterior y sancionador.

Nuestros esfuerzos están enfocados en unir e intercambiar capacidades y conocimientos con las demás instituciones del Estado y EFS, porque estamos convencidos que solo juntos y a través de un trabajo coordinado, podemos garantizar una mejor calidad de vida para los salvadoreños.

Con el objetivo de garantizar el uso adecuado de los recursos del Estado y de contribuir al fortalecimiento de la administración pública, esta Entidad Fiscalizadora Superior se apegó al Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y aplicó las normativas vigentes.

Gestión Auditoría y Sistema de Control

En este ejercicio fiscal se ejecutaron 734 acciones de control; de ellas, 148 corresponden a auditorías financieras, y operativas o de gestión, y 586 a exámenes especiales. En esta fase administrativa se determinó un total de 2,908 hallazgos, de los cuales 2,495 son de cumplimiento legal, 250 de carácter financiero y 163 de control interno.

Como resultado de las acciones de control realizadas se observaron montos patrimoniales por un total de \$141,309,033.32. De estos, \$2,994,962.24 corresponden a auditorías y \$138,314,071.08 a exámenes especiales.

Se ejecutaron 62 peritajes, dando respuesta oportuna a solicitudes de la Fiscalía General de la República, tribunales del Órgano Judicial y de Cámaras de Primera Instancia de este Ente Fiscalizador.

En este período se evaluaron 1,115 proyectos de obra pública; de ellas 1,050 corresponden a obra civil, arquitectónica, hidráulica y sanitaria; 65 a obra eléctrica e iluminación; todo ello por un monto ejecutado de \$443,010,373.19; además de 11 proyectos de otra índole, entre los cuales destaca el de reforestación del parque cafetero nacional, cuyos montos

suman los \$5,000,000.00 de dólares. Asimismo, se evaluaron 781 contratos de supervisión de obras contratadas por entidades públicas por un monto de \$36,888,089.76.

En lo relativo a participación ciudadana se tramitaron 144 denuncias, de las cuales 111 fueron remitidas y distribuidas a las diferentes Direcciones de Auditoría, Oficinas Regionales y Dirección Jurídica.

Gestión Jurisdiccional

En el ámbito jurisdiccional, las Cámaras de Primera Instancia administraron 815 expedientes. También emitieron 350 sentencias y resultado de éstas, se estableció un monto de \$42,723,309.08, de los cuales, \$12,783,805.01 fue condenatorio y \$29,939,504.07, absolutorio. En concepto de responsabilidad patrimonial y administrativa se reportaron montos cancelados por funcionarios públicos por un total de \$124,025.14.

Como resultado de los Juicios de Cuentas, se extendieron un total de 332 finiquitos y 106 ejecutorias, remitidos por las Cámaras de Primera Instancia.

La Cámara de Segunda Instancia

La honorable Cámara de Segunda Instancia, está conformada por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República, quienes conocen y resuelven los recursos de apelación y revisión.

Durante el período informado, esta Cámara administró un total de 1,685 recursos, de los cuales 1,475 fueron de apelación y 210 de revisión. Así mismo, emitió 266 decretos de sustanciación.

Gestión Administrativa

Para el ejercicio fiscal que nos ocupa, a esta institución se le asignó un presupuesto de

\$48,709,856.00, de los cuales fueron ejecutados \$45,295,298.60, lo que equivale al 92.99 % de los recursos asignados.

En ese marco, se destinaron fondos del presupuesto para proyectos de readecuación y remodelación del nuevo inmueble de la Oficina Regional de Santa Ana; para la prestación de servicios de transporte y brindar mejores condiciones de trabajo al personal; así como para la adquisición de un inmueble donde se ubicará la Oficina Regional de San Vicente.

Se dio cumplimiento al Plan Anual de Capacitación (PAC) y al compromiso de fortalecer las capacidades y habilidades del talento humano. Con el apoyo de funcionarios de la Corte de Cuentas de la República que cumplen con el perfil idóneo como facilitadores, y el aporte de personas externas provenientes del sector público y de organismos internacionales, esta Entidad Fiscalizadora desarrolló jornadas de capacitación de manera virtual y presencial a servidores de esta institución y a 1,008 usuarios externos, para un total de 5,154 personas beneficiadas.

Se capacitó a funcionarios gubernamentales y no gubernamentales en temas relacionados a actividades de control interno, con el propósito de contribuir a la mejora de sus habilidades y competencias, así como de fomentar el buen uso de los recursos del Estado. Asimismo, se gestionaron capacitaciones virtuales con organismos internacionales como la OLACEFS, INTOSAI y otras Entidades de Fiscalización Superior (EFS), como la de México, Ecuador, Perú, Chile, Colombia y Guatemala, que impartieron temáticas en sus respectivas plataformas tecnológicas.

La Dirección de Auditoría Interna ejecutó acciones de control a todas las unidades organizativas, emitiendo recomendaciones

con el objeto de generar valor agregado a las áreas auditadas y aportar insumos para la toma de decisiones en la mejora de la gestión institucional. Se realizó aseguramiento de calidad al área operativa en cumplimiento a la normativa internacional (ISSAI 140), socializando las oportunidades de mejora y de buenas prácticas.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, esta institución recibió 131 solicitudes de información, de las cuales se originaron 1,051 requerimientos que se tramitaron ante las diferentes unidades organizativas. En ese tema, la Corte de Cuentas de la República elaboró el proyecto Plan de Sostenibilidad de Información IDIGI-EFS, con el objeto de mejorar el nivel óptimo alcanzado en el Índice de Disponibilidad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, realizado con la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS y la Corporación Acción Ciudadana Colombia.

Institucionalmente seguimos fortaleciendo el Sistema de Control Interno con el propósito de mantener una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos, la transparencia de la gestión, la confiabilidad de la información y la observancia de las normas aplicables.

Para una mejor y eficaz información a la ciudadanía sobre el accionar en el control de los recursos públicos, hemos reforzado nuestros canales de comunicación con nuevos equipos y herramientas tecnológicas, y potenciado las cuentas institucionales de Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.

En concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, objetivo estratégico 1. "Proporcionar un Marco Normativo Legal y Técnico a la Corte de Cuentas de la República basado en estándares Internacionales", se está trabajando en un pliego de reformas a la Ley

de esta Institución; así como en la actualización de los reglamentos, manuales y guías de procedimientos existentes, ajustados a la legislación que nos rige, pero lo suficientemente amplios y flexibles para permitir la inclusión de mejoras potenciales.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 114 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se brindó asesoría jurídica para el adecuado uso de los recursos financieros y materiales en las instituciones de gobierno central, gobierno local, autónomas y demás instituciones, colaborando de esa forma al control interno, convirtiéndose en un aliado para la buena gobernanza.

Gestión Internacional

En la esfera de las relaciones internacionales, esta Entidad Fiscalizadora Superior, con el propósito de intercambiar buenas prácticas, promover asistencia y apoyo técnico, se fortalecieron las capacidades en materia de control, por medio de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), de las cuales orgullosamente somos miembro pleno y activo.

A partir del 19 de septiembre del año que se informa, con el voto unánime de los asistentes a la XLVI Asamblea General Ordinaria de OCCEFS, fui electo en representación de la EFS de El Salvador como Presidente de dicho organismo regional para el período 2022-2024. Además, continuamos ejerciendo la titularidad en la Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA).

En mi calidad de Presidente participé en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, con el propósito de presentar tres informes ante el Pleno: el del Comité Asesor Jurídico (CAJ); de la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) y de la OCCEFS.

El 23 de agosto se desarrolló el Taller de Planificación de la Auditoría Coordinada sobre Violencia de Género “Respuesta Estatal en la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer”, en Paraguay, organizado por el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) de la OLACEFS, contando con la participación de la Primera Magistrada, quien expuso el tema “Importancia de la Realización de Auditorías Coordinadas en materia de Género”.

Con la finalidad de desarrollar colaboraciones efectivas entre las EFS que forman parte de la INTOSAI y de los órganos anticorrupción a nivel mundial, el Segundo Magistrado participó en el “Taller Regional para Autoridades Relevantes de Países de América Latina y el Caribe”, organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que se realizó en México el 26 y 27 de septiembre.

En la ciudad de San Juan, Puerto Rico, el 31 de agosto, se llevó a cabo la firma del “Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y la Oficina del Contralor de Puerto Rico”, documento suscrito por los titulares de ambas EFS. Con la firma de este Convenio, se fortalecerán las capacidades y conocimientos del talento humano de ambas instituciones.

En el mes de octubre, sostuve junto a los Magistrados una reunión de trabajo con representantes de la Cooperación de la Unión Europea en El Salvador, del Programa Buena Gobernanza Financiera para una recuperación económica verde e inclusiva en los países del SICA, implementado por GIZ, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). Se conversó sobre posible asistencia técnica para la Corte de Cuentas de la República, que permita fortalecer el desarrollo de capacidades, así como la actualización con estándares internacionales de Normativa Jurisdiccional y Manuales de Auditoría Financiera y de Gestión, entre otros.

Esta Entidad Fiscalizadora recibió apoyo técnico de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) en El Salvador, a través del Proyecto Pro Integridad Pública, para la actualización del Código de Ética del Servidor Público de la Corte de Cuentas de la República y de la Guía de Auditorías con enfoque de Participación Ciudadana.

Con el propósito de fortalecer lazos de amistad, de colaboración e intercambiar buenas prácticas, la Corte de Cuentas de la República también estableció encuentros bilaterales con los titulares de las EFS de México, Perú, Chile, Uruguay, Brasil, Guatemala, Argentina y Bolivia, entre otras.

Gracias al esfuerzo permanente del talento humano institucional, la Corte de Cuentas de la República mantuvo la certificación ISO 9001:2015, que confirma el compromiso de cumplir con el Sistema de Gestión de Calidad en la ejecución de los procesos misionales de Auditoría y Juicio de Cuentas.

Señor Presidente, señoras y señores diputados de esta honorable
Asamblea Legislativa:

El Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República reitera su compromiso con el pueblo salvadoreño de continuar ejerciendo la labor de fiscalización con profesionalismo, de manera técnica e independiente; respetuoso de la Constitución de la República y leyes vigentes, con el objetivo de contribuir a la buena gobernanza en la administración pública y garantizar un adecuado y eficiente uso de los recursos públicos, para que generen resultados en beneficio de la población y el desarrollo de El Salvador.

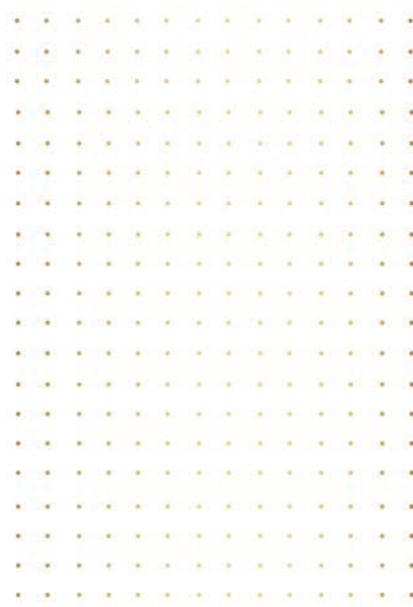
DIOS UNIÓN LIBERTAD

LIC. ROBERTO ANTONIO ANZORA QUIROZ.
Presidente.

MTRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA.
Primera Magistrada

LIC. JULIO GUILLERMO BENDEK PANAMEÑO.
Segundo Magistrado.

Organismo de Dirección y Cámara de Segunda Instancia.





PRESIDENTE

LIC. ROBERTO ANTONIO ANZORA QUIROZ
ABOGADO Y NOTARIO. AUDITOR GUBERNAMENTAL.

Es Presidente de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, período 2020-2023 y fungió como Segundo Magistrado de la misma institución período 2017-2020.

Por sus capacidades de liderazgo y diálogo en favor del fortalecimiento de la fiscalización, a nivel internacional ejerce los siguientes cargos:

- Presidente de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) 2022-2024, electo por votación unánime de todas las EFS miembros; por lo que representa a la región como Miembro del Consejo Directivo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) 2023-2025.
- Secretario Técnico del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA). Secretaría con sede en la Entidad Fiscalizadora salvadoreña desde 2008.
- Presidente del Comité Asesor Jurídico (CAJ) de la OLACEFS, período 2023-2025.

Cuenta con una larga trayectoria profesional con más de 30 años de experiencia laboral en la Corte de Cuentas de la República desempeñando funciones como Secretario de Actuaciones, Jefe de Equipo de Auditoría, Auditor Gubernamental, Colaborador Jurídico; Examinador de Cuentas; Colaborador Administrativo. Además, se ha destacado como Auditor Interno de Calidad; facilitador del Centro de Investigación y Capacitación de la CCR; Miembro de diferentes Comités y Comisiones para el Fortalecimiento y Calidad del Proceso de Fiscalización y actualización de la Normativa de Auditoría Gubernamental.

Ha llevado a cabo postgrados a nivel nacional e internacional tales como: **Ámbito del Derecho:** Derecho Constitucional, Derecho Procesal Civil y Mercantil; Derecho Privado y Procesal; Derecho Administrativo, Derecho Administrativo Sancionador y Derecho Constitucional Sancionador. **Ámbito de Control y Auditoría:** Contabilidad, Auditoría Gubernamental, Control Gubernamental, Auditoría Forense; **Administración y Alta Dirección:** Liderazgo para la Gestión Pública en El Salvador, impartido por la ESEN y BARNÁ Management School, Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Reingeniería y Tecnologías de Aseguramiento Congresos: XXIV Congreso Internacional del CLAD. "La reforma del Estado en la Administración Pública, V Congreso de Derecho Administrativo en El Salvador, Conferencia y Taller "Transparencia Buen Gobierno y Seguridad Ciudadana, IV Congreso de Derecho Administrativo en El Salvador, I Congreso Internacional de Derecho Administrativo, entre otros.

Como funcionario ha impulsado: la modernización de la gestión pública basado en la innovación y simplificación de los procesos, transparencia, rendición de cuentas y la buena gobernanza, de manera de contribuir a consolidar instituciones públicas, útiles a la ciudadanía. En la Corte de Cuentas de la República ha impulsado la visión de que su rol coadyuve al fortalecimiento de la función pública a través de una fiscalización con enfoque preventivo, de acompañamiento a la administración pública, detectivo y sancionador.



PRIMERA MAGISTRADA

MTRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA
ABOGADA Y NOTARIA.

Primera Magistrada de la Corte de Cuentas de la República (CCR) de agosto de 2017 a la fecha. Es abogada y notaria, con más de 25 años de experiencia en el ejercicio de la Administración Pública. Se desempeñó como Fiscal Especializada por 19 años en la FGR.

Actualmente cursa el segundo año del Doctorado en Alta Dirección Política y Administración Pública de la Universidad de Galileo, Guatemala. Es licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador (UES); Máster en Gestión y Dirección Financiera, del Centro Europeo de Postgrados de Madrid; es egresada de la Maestría en Derecho Penal Económico, de la UES, así como estudió un postgrado en Seguridad y Desarrollo Nacional, en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos.

Es Auditora Interna de Calidad bajo la Norma ISO 19011:2018 y como coordinadora del Consejo de Calidad ha liderado la modernización de los procesos de auditoría, juicio de cuentas y administrativos en la CCR.

Actualmente imparte la cátedra en la Universidad de El Salvador en la rama de "Maestría en derecho penal económico", en materia de Criminalística y Medicina Forense.

Obtuvo certificaciones internacionales en Change Management Practitioner de Change Américas, Bogotá, Colombia y en Change Management y Posgrado Internacional en Derecho Empresarial en el Instituto Superior y de Economía y Administración de Empresas ISEADE/FEPADE, y en la Universidad Austral de Argentina hizo tres diplomados: en Gestión de Recursos Humanos, en Transparencia en Contrataciones Públicas, y en Diseño de Políticas Públicas. En Jaipur, India participó en dos seminarios: "Workshop on Audit of Waste Management" y de Introducción a la Auditoría Ambiental en el Working Group on Environmental Auditing (WGEA), además de asistir al "VI Integrity Seminar Strengthening Public Sector Integrity", en Szarvas, Hungría.

También se ha especializado en materia de Integridad en la gestión pública; planificación, seguimiento y evaluación estratégica; así como en gestión del riesgo, bajo enfoque COSO III en Entidades Fiscalizadoras Superiores. Se desempeña como enlace de la CCR en el Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTFD) y en el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y no Discriminación (GTG) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Ha sido conferencista en eventos de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), OLACEFS, OCCEFS, Escuela Nacional de Control de la Contraloría General del Perú y en la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Como profesional del derecho ha sido capacitada en materia de actuaciones de los Jueces de Paz, Leyes de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y del Régimen de Procedimientos Administrativos; reglas de prueba y oralidad; elaboración de sentencias penales y valoración de la prueba, investigación criminal, crimen Organizado en El Salvador, procesamiento de la escena del delito y trayectoria balística; manejo de víctimas de abuso sexual, interrogatorios y objeciones en el juicio oral; técnicas de oralidad; la interposición efectiva del recurso de casación, y sobre el rol del Fiscal en el proceso penal, así como en otros estudios como Técnica sobre Auditoría Fiscal, Contrataciones Públicas, Planificación Estratégica e Igualdad y Equidad de Género.



SEGUNDO MAGISTRADO

LIC. JULIO GUILLERMO BENDEK PANAMEÑO
ABOGADO Y NOTARIO.

Con una destacada trayectoria profesional en diferentes ámbitos del sector público y privado, se ha desempeñado como Procurador Adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos; Socio de Bendek & Asociados, firma especializada en Derecho Administrativo, Propiedad Intelectual, Derecho Mercantil, Derecho Sucesorio; ha sido miembro de organizaciones como: Asociación Europea de Abogados (AEA – Alicante, España), Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual y del Comité de los Derechos Deportivos (ASIPI), International Trademark Association New York (INTA); Asesor Jurídico, Jefe de Contratos en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).

Actualmente se desempeña como Segundo Magistrado de este Ente Fiscalizador, a partir de agosto del 2020. Entre sus áreas de experticias destacan: Derecho Administrativo, Propiedad Intelectual, Derecho Comercial, Derechos Humanos, Adquisiciones y Contrataciones Gubernamentales, Protección al Consumidor y Banca Comercial.

Además, cuenta con amplia experiencia en la rama académica como jurado y catedrático en materia de Derechos Humanos, Ética y Filosofía General, Derecho Administrativo y Sociología General en la Universidad Nueva San Salvador (UNSSA), y la Escuela Militar, Capitán General Gerardo Barrios.

Ha sido conferencista en el XXVII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), donde abordó temáticas relacionadas a la profesionalización como pilar de la administración pública en el siglo XXI: ética, integridad, eficiencia, derechos humanos y combate a la corrupción.

Ha participado en temáticas relativas al papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores frente a la adaptación y mitigación al cambio climático, así como tópicos estratégicos claves para el fomento del desarrollo de capacidades de las EFS en asuntos ambientales prioritarios.

Aunado a lo anterior, en febrero de 2022, el licenciado Bendek formó parte del Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales (IVLP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América que va dirigido a líderes extranjeros actuales y emergentes involucrados en diversas disciplinas. La participación dinámica del licenciado Bendek en la administración pública ha sido fundamental para compartir buenas prácticas en temas relativos a buena gobernanza.

Misión

Fiscalizar la gestión de los recursos del Estado de manera independiente, objetiva, técnica y profesional para contribuir al fortalecimiento de la función pública, garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

Visión

Consolidarnos como la Entidad Fiscalizadora Superior moderna, confiable y especializada en el control y fiscalización de los recursos del Estado, que promueve la participación ciudadana, la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, en beneficio de nuestra sociedad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 2021-2024.



Valores Institucionales

Objetividad.

Realizamos las funciones de Auditoría y Juicio de Cuentas de manera técnica y profesional al aplicar estándares internacionales y asegurar el trato igualitario, generando confianza en la administración pública.

Independencia.

Ejercemos el control gubernamental de forma imparcial, libre de injerencias y prejuicios, totalmente apegados a la Constitución, Leyes y normativa que nos aplica.

Compromiso.

Actuamos con la firme convicción y disposición de servicio a la comunidad y el logro de los objetivos institucionales, contribuyendo al manejo responsable y efectivo de los recursos públicos.

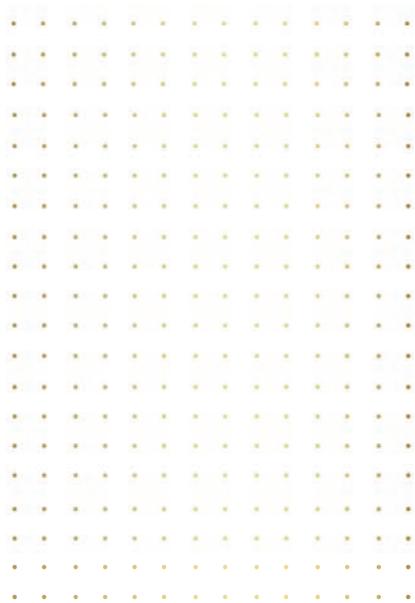
Transparencia.

Trabajamos de manera honesta, técnica y responsable, garantizando a la ciudadanía el acceso a la información y dando a conocer con la oportunidad debida, los resultados de nuestras actuaciones.

Integridad.

La actuación de los servidores de la CCR se regirá por el marco normativo legal y técnico, apegado al Código de Ética institucional.

Política de Calidad



En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.

Como parte de la política de calidad, establecida desde el año 2008 en la Corte de Cuentas de la República, La adopción del sistema de gestión de la calidad actualizado a la Norma ISO 9001 en su versión 2015, es parte esencial para el mejoramiento y sistematización de las operaciones, hacer más eficientes los procesos institucionales y la mejora continua.

Declaratoria de Control Interno.

La Corte de Cuentas de la República tiene establecido su Sistema de Control Interno y mantiene un rol activo en el mejoramiento de éste, con el propósito de mantener una seguridad razonable, en el cumplimiento de los objetivos; la transparencia de la gestión, la confiabilidad de la información y la observancia de las normas aplicables.

En cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República, el Organismo de Dirección mantiene en funcionamiento el Comité de Auditoría, responsable de velar por la independencia de la función de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna depende directamente de la máxima autoridad de este ente fiscalizador y es responsable de evaluar de manera objetiva e independiente la efectividad del Sistema de Control Interno implementado, por medio de los Informes de exámenes especiales ejecutados. En el presente año se realizaron tres exámenes puntuales para evaluar el control interno de las unidades organizativas que conforman las áreas jurisdiccional, operativa y administrativa de la Corte de Cuentas de la República, para lo cual se emitieron recomendaciones que agregaran valor a la gestión de dichas áreas, con el propósito de mejorar la efectividad de sus controles y contribuir a minimizar riesgos importantes, que pudiesen afectar los objetivos institucionales.

A través de la Subdirección de Control de Calidad de Auditoría se realizaron revisiones de aseguramiento de calidad a las actividades de fiscalización realizadas por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, emitiendo oportunidades de mejora que contribuyeron a los resultados que genera este proceso operativo.

Por otra parte, en el período que se informa el Organismo de Dirección implementó estrategias y acciones que fortalecieron el control interno institucional y gubernamental, entre las que se destacan las siguientes:

1. Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre el accionar institucional en el control de los recursos públicos, se continúa con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como de las redes sociales, en las que se encuentra información disponible sobre las actividades, noticias y aspectos relevantes del que hacer institucional de este ente fiscalizador. Esta información está disponible en las cuentas institucionales de Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.
2. Aprobación del Plan de Manejo de Riesgos Institucional 2022, con el fin de administrar los riesgos, cuya ejecución fue verificada por la Dirección de Auditoría Interna, que emitió las recomendaciones pertinentes para mejorar este proceso.

3. En concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, en su objetivo estratégico 1. "Proporcionar un Marco Normativo Legal y Técnico a la CCR basado en estándares Internacionales", es preciso contar con un marco legal y normativo que se ajuste a la situación actual e impulse el fortalecimiento del proceso de control. La Corte de Cuentas de la República está trabajando en actualizar los reglamentos, políticas, manuales y guías de procedimientos existentes, ajustados a la legislación que la rige.

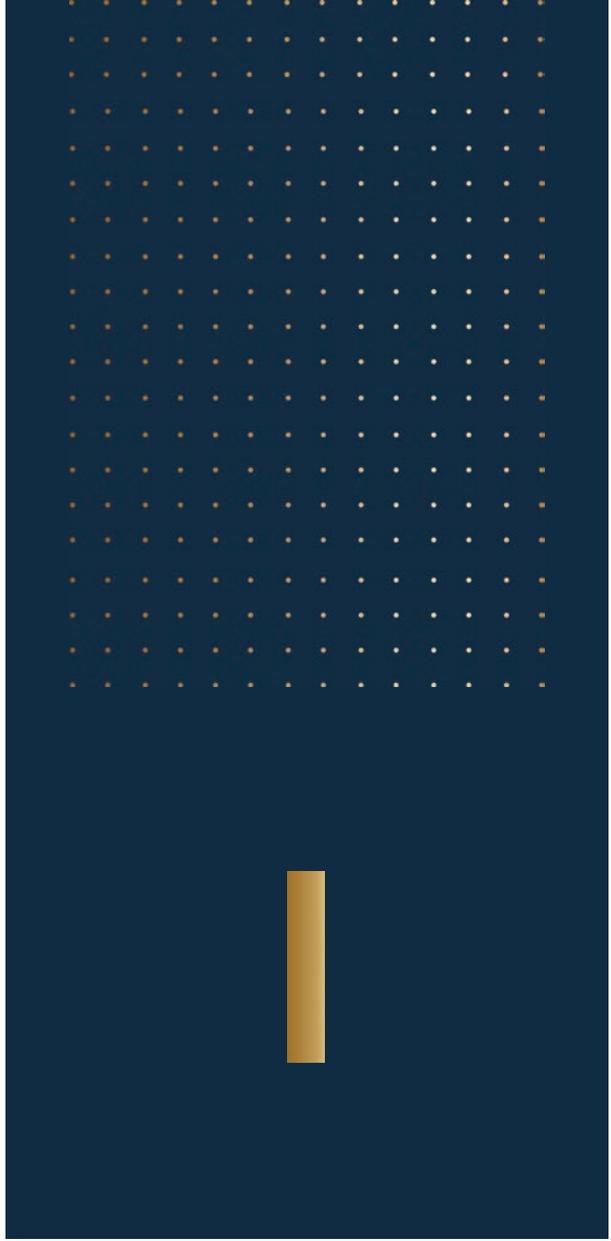
4. Se conformó la Comisión para participar en la propuesta de reforma a la Ley de la Corte de Cuentas de la República y elaboración de una Ley Procesal de Cuentas, en cumplimiento al objetivo estratégico de Proporcionar un Marco Normativo Legal y Técnico a la CCR basado en Estándares Internacionales.

5. En cuanto al objetivo 2 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 "Garantizar una Oportuna y Eficiente Gestión de Fiscalización"; se dio cumplimiento al Acuerdo N° 257/2020, de fecha 31 de agosto de 2020, creando la Unidad de Auditoría Forense.

6. Se ha emitido el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República actualizado, que constituye el marco normativo que regula el Sistema de Control Interno.

La evaluación del Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República en el año que se informa, proporciona una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República y al Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.





**GESTIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL Y AUDITORÍA.**



1. Auditoría Gubernamental.

La Corte de Cuentas de la República, como rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, realizó su mandato constitucional de Fiscalización de la Hacienda Pública en General y la ejecución del Presupuesto en particular, de conformidad a sus Normas de Auditoría Gubernamental, basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), por sus siglas en inglés.

1.1 Acciones de Control.

La ejecución de las auditorías financieras, operativas o de gestión y exámenes especiales, se efectuaron de conformidad a la normativa legal, técnica y administrativa; estas acciones de control respondieron a los Planes Anuales Operativos formulados por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales; así como a las denuncias ciudadanas y requerimientos de otras instancias, detallando a continuación el resultado cuantitativo de la gestión desarrollada:

1.1.1 Distribución de las Acciones de Control.

Durante el período que se informa se ejecutaron 734 acciones de control, de las cuales 148 corresponden a auditorías financieras y operativas o de gestión; 586 Exámenes Especiales.

1.1.2 Estado de las Acciones de Control.

Detalle de las acciones de control por su naturaleza.

1.1.2.1 Auditorías.

Se realizaron auditorías financieras y operativas o de gestión, las cuales se presentan a continuación:

Estado de las auditorías	Cantidad
a. Auditorías finalizadas	81
Financieras	72
Operativas	9
Gestión a los sistemas informáticos	-
b. Auditorías con informe leído	6
Financieras	4
Operativas	2
Gestión a los sistemas informáticos	-
c. Auditorías con informe pendiente de lecturas	20
Financieras	18
Operativas	1
Gestión a los sistemas informáticos	1
d. Auditorías en ejecución	41
Financieras	35
Operativas	5
Gestión a los sistemas informáticos	1
Total	148

1.1.2.2 Exámenes Especiales.

Los exámenes especiales ejecutados, son los siguientes:

Estado de los exámenes especiales	Cantidad
a. Finalizados	422
b. Con informe leído	16
c. Con informe pendiente de lectura	81
d. Ejecución	67
Total	586

1.1.2.3 Peritajes.

Los peritajes realizados fueron 62; atendiendo requerimientos de la Fiscalía General de la República, tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2.4 Dictámenes sobre los Estados Financieros.

Los dictámenes de las cifras presentadas en los estados financieros de las entidades auditadas, fueron establecidas a través de la ejecución de 72 Auditorías Financieras; 54 resultaron con opinión no modificada, esto revela que las cifras presentadas son razonables; en 18 dictámenes se estableció opinión modificada (con salvedad o adversa), lo que indica que las cifras no son razonables.

Los tipos de dictámenes se muestran a continuación:

Opinión de las auditorías financieras			
Unidades Auditoras	Opinión		Total
	No modificada	Modificada Con salvedad	
Institucional	54	18	72
Direcciones de Auditoría			
Uno	14	1	15
Dos	3	1	4
Tres	7	-	7
Cuatro	8	4	12
Cinco	8	-	8
Seis	5	-	5
Siete	3	3	6
Oficinas Regionales			
Santa Ana	-	-	-
San Miguel	3	6	9
San Vicente	3	3	6

2. Acciones de Control por Unidad Auditora.

Se realizaron 734 acciones de control, de las cuales 455 (61.99%) corresponde a las Direcciones de Auditorías y 279 (38.01%) a las Oficinas Regionales.

Las cantidades de acciones de control y peritajes efectuados se muestran en el cuadro siguiente:

Acciones de Control por tipo y unidad																										
Unidad Auditora	Auditorías Financieras				Auditorías Operativas				Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos				Exámenes Especiales				Totales					P	TG			
	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	T	F				
Direcciones de Auditoría																										
Uno	15	-	2	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70	3	13	10	86	3	15	15	119	13	132
Dos	4	-	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33	2	9	8	37	2	11	12	62	7	69
Tres	7	-	2	5	7	2	-	3	-	-	-	-	-	-	-	14	1	2	1	28	3	4	9	44	11	55
Cuatro	12	-	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	2	4	1	64	2	7	2	75	1	76
Cinco	8	4	1	7	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	1	1	5	29	5	2	12	48	11	59
Seis	5	-	2	8	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	31	-	5	13	36	-	7	22	65	7	72
Siete	6	-	3	3	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	22	2	2	2	28	2	6	6	42	7	49
Oficinas Regionales																										
Santa Ana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86	2	14	9	86	2	14	9	111	4	115
San Miguel	9	-	3	2	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	52	1	23	11	61	1	27	14	103	1	104
San Vicente	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42	2	8	7	48	2	8	7	65	-	65
Sub total	72	4	18	35	9	2	1	5	-	-	1	1	422	16	81	67	503	22	101	108				734	62	796
Total	129				17				2				586				734					734	62	796		

F=Finalizadas CIL=Con Informe Leído CIPL=Con Informe Pendiente de Lectura EE=En Ejecución P=Peritajes TG=Total General

3. Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora.

Del total de las acciones de control y peritajes realizados, 491 (66.89%) corresponden a la planificación institucional, y 243 (33.11%) a denuncia ciudadana y a requerimientos de otras instancias, según detalle a continuación:

Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora																			
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos		Exámenes Especiales			Totales					Peritajes	TG	
	P	D	OI	P	D	OI	P	OI	P	D	OI	P	D	OI	T	OI			
Direcciones de Auditoría																			
Uno	8	-	14	1	-	-	-	-	46	-	50	55	-	64	119	13	132		
Dos	9	-	1	-	-	-	-	-	29	4	19	38	4	20	62	7	69		
Tres	11	-	3	12	-	-	-	-	5	-	13	28	-	16	44	11	55		
Cuatro	15	-	1	-	-	-	-	-	49	4	6	64	4	7	75	1	76		
Cinco	17	-	3	-	-	1	-	-	16	2	9	33	2	13	48	11	59		
Seis	15	-	-	-	-	1	-	-	18	-	31	33	-	32	65	7	72		
Siete	8	1	3	-	-	-	2	-	9	6	13	19	7	16	42	7	49		
Oficinas Regionales																			
Santa Ana	-	-	-	-	-	-	-	-	85	17	9	85	17	9	111	4	115		
San Miguel	8	-	6	1	-	1	-	-	69	3	15	78	3	22	103	1	104		
San Vicente	6	-	-	-	-	-	-	-	52	3	4	58	3	4	65	0	65		
Sub total	97	1	31	14	0	3	2	0	378	39	169	491	40	203	734	62	796		
Total	129			17			2		586			734					734	62	796

P=Planificadas D=Denuncias OI=Otras Instancias P=Peritajes TG=Total General

4. Acciones de Control finalizadas por Origen y Unidad Organizativa.

Se finalizaron 503 Acciones de Control, 72 corresponden a auditorías financieras, 9 Operativas y 422 Exámenes Especiales y 62 peritajes; contribuyendo así a la transparencia y mejora de la gestión gubernamental, detallados en el cuadro siguiente:

Acciones de Control finalizadas por origen y unidad organizativa.																			
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales			Totales			TF	Peritajes	TG	
	P	D	OI	P	D	OI	P			P	D	OI	P	D	OI				
Direcciones de Auditoría																			
Uno	8	-	7	1	-	-	-	-	-	40	-	30	49	-	37	86	13	99	
Dos	4	-	-	-	-	-	-	-	-	12	4	17	16	4	17	37	7	44	
Tres	6	-	1	7	-	-	-	-	-	4	-	10	17	-	11	28	11	39	
Cuatro	11	-	1	-	-	-	-	-	-	36	4	12	47	4	13	64	1	65	
Cinco	8	-	-	-	-	1	-	-	-	13	2	5	21	2	6	29	11	40	
Seis	5	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	19	17	-	19	36	7	43	
Siete	6	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5	13	10	5	13	28	7	35	
Oficinas Regionales																			
Santa Ana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64	15	7	64	15	7	86	4	90	
San Miguel	5	-	4	-	-	-	-	-	-	38	3	11	43	3	15	61	1	62	
San Vicente	6	-	-	-	-	-	-	-	-	40	-	2	46	-	2	48	-	48	
Sub total	59	-	13	8	-	1	-	-	-	263	33	126	330	33	140	503	62	565	
Total	72			9			0			422			503						

P=Planificadas D=Denuncias OI=Otras Instancias TF=Total Final P=Peritajes TG=Total General

5. Hallazgos de las Acciones de Control por Tipo y Unidad Auditora.

En la fase administrativa se determinaron 2,908 hallazgos, de carácter financiero, control interno y cumplimiento legal, sobre la gestión desarrollada por las entidades examinadas.

El total de los hallazgos de cumplimiento legal son 2,495 (85.79%); de carácter financiero 250 (8.6%) y de control interno 163 (5.61%), según detalle:

Hallazgos por su tipo y unidad auditora													
Unidades Auditoras	Financieros			Control Interno			Cumplimiento Legal			Totales			
	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	
Direcciones de Auditoría													
Uno	5	24	29	2	17	19	25	151	176	32	192	224	
Dos	8	10	18	3	10	13	39	317	356	50	337	387	
Tres	5	8	13	11	1	12	35	89	124	51	98	149	
Cuatro	7	1	8	11	2	13	44	82	126	62	85	147	
Cinco	3	4	7	10	1	11	20	65	85	33	70	103	
Seis	-	-	-	-	1	1	-	61	61	-	62	62	
Siete	9	25	34	10	36	46	53	97	150	72	158	230	
Oficinas Regionales													
Santa Ana	-	31	31	-	32	32	-	615	615	-	678	678	
San Miguel	15	90	105	2	11	13	24	510	534	41	611	652	
San Vicente	5	-	5	3	-	3	4	264	268	12	264	276	
Total	57	193	250	52	111	163	244	2,251	2,495	353	2,555	2,908	

A= Auditorías EE=Exámenes Especiales T=Total

6. Monto de los hallazgos observados en las Acciones de Control por Unidad Auditora.

De las acciones de control realizadas se observó un monto total patrimonial de \$141,309,033.32.

De éste se presenta el siguiente cuadro consolidado:

Montos Observados (En US Dólares)			
Unidades Auditoras	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
Direcciones de Auditoría			
Uno	269,238.21	1,895,964.74	2,165,202.95
Dos	9,558.98	9,254,247.66	9,263,806.64
Tres	1,544,212.31	12,767,771.96	14,311,984.27
Cinco	75,010.00	3,571,899.41	3,646,909.41
Seis	-	311,120.60	311,120.60
Siete	1,055,084.45	38,234,321.41	39,289,405.86
Oficinas Regionales			
Santa Ana	-	51,655,355.07	51,655,355.07
San Miguel	36,139.92	17,018,664.34	17,054,804.26
San Vicente	5,718.37	3,604,725.89	3,610,444.26
Total	\$2,994,962.24	\$138,314,071.08	\$141,309,033.32

7. Evaluación Técnica de Proyectos.

Se evaluaron un total de 1,115 proyectos de obra pública, de los cuales 1,050 corresponden a obra civil, arquitectónica, hidráulica y sanitaria y 65 a obra eléctrica e iluminación; ambos por un monto ejecutado de \$443,010,373.19; también, se evaluaron 11 proyectos de otra índole que suman \$5,000,000.00 que en particular destaca un proyecto de reforestación del parque cafetero nacional; asimismo, se evaluaron 781 proyectos de supervisión de obras contratadas por entidades públicas, por \$36,888,089.76.

Unidades Auditoras	Proyectos Evaluados por tipo y unidad auditora				Total
	Civil	Eléctrica	Supervisión	Otros	
Direcciones de Auditoría					
Uno	92	5	66	-	163
Dos	72	6	43	-	121
Tres	49	-	14	-	63
Cuatro	32	1	11	-	44
Cinco	46	15	39	-	100
Seis	28	9	20	1	58
Siete	22	1	19	10	52
Oficinas Regionales					
Santa Ana	166	7	98	-	271
San Miguel	342	15	319	-	676
San Vicente	201	6	152	-	359
Total	1,050	65	781	11	1,907

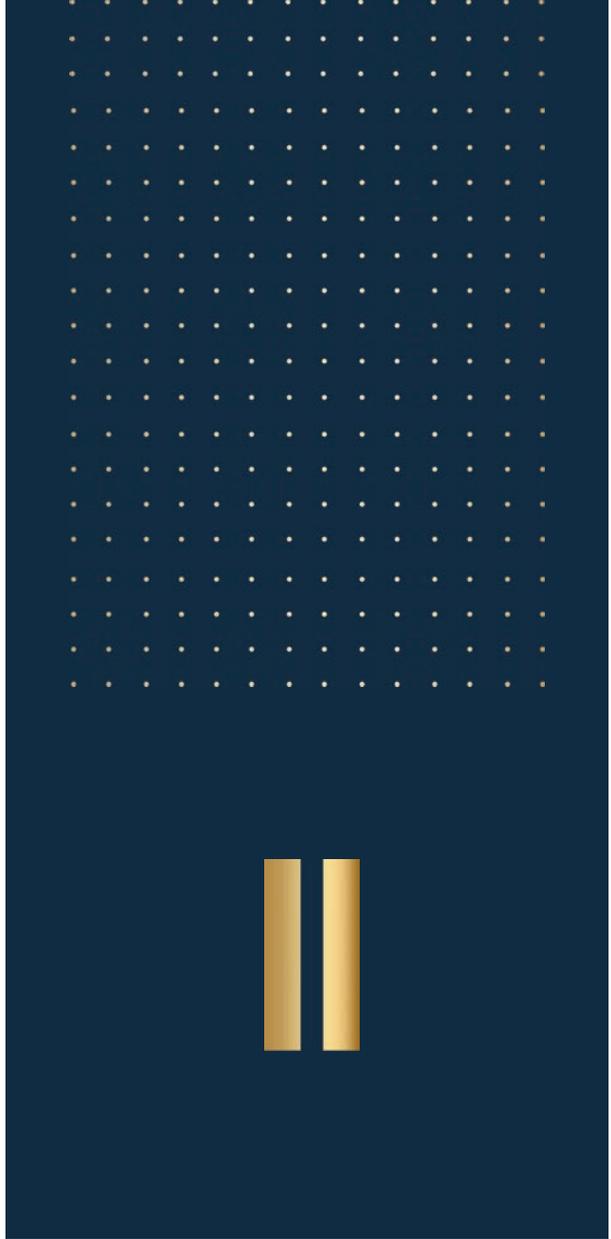
El Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública (DECIP) efectuó 32 trabajos de pericia técnica, 31 dictámenes periciales y 1 dictámen por la Fiscalía General de la República, solicitadas por las Cámaras de Primera Instancia.

8. Participación Ciudadana.

Se tramitó 144 denuncias, de las cuales 111 fueron enviadas a las distintas Direcciones de Auditoría, Oficinas Regionales y Dirección Jurídica; 33 se declararon inadmisibles por no ser de competencia de la Corte de Cuentas de la República, remitiéndose al Archivo Institucional.

Denuncias Ciudadanas		
Remitidas a la Coordinación General de Auditoría		105
Direcciones de Auditoría		68
Uno	7	
Dos	13	
Tres	10	
Cuatro	31	
Siete	7	
Oficinas Regionales		37
Santa Ana	15	
San Vicente	10	
San Miguel	12	
Dirección Jurídica		6
Enviadas al Archivo Institucional		33
Total de denuncias		144





GESTIÓN JURISDICCIONAL

1. Gestión del Área Jurisdiccional.

La Corte de Cuentas de la República, para el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, se dividirá en una Cámara de Segunda Instancia y en las Cámaras de Primera Instancia. La Cámara de Segunda Instancia estará formada por el Presidente de la Corte y dos Magistrados y quienes tienen competencia para conocer de los recursos de apelación y revisión; en cuanto a las Cámaras de Primera Instancia, conocerán en primera instancia del Juicio de Cuentas.

El Juicio de Cuentas inicia en las Cámaras de Primera Instancia al recibir el Informe de auditoría con hallazgos, y finaliza con la emisión de la sentencia. Si una de las partes no está conforme con el fallo pronunciado por la Cámara de Primera Instancia, puede interponer los recursos que la ley les establece ante la Cámara de Segunda Instancia.

A continuación, se presentan los resultados de la gestión del Área Jurisdiccional:

1.1 Cámaras de Primera Instancia.

1.1.1 Sentencias emitidas que corresponden al sector público y municipalidades.

Las Cámaras de Primera Instancia emitieron un total de 350 sentencias; de acuerdo a la clasificación de entidades, 198 (56.57%) corresponden a las municipalidades y 152 (43.43%) al sector público, valores que se muestran en el siguiente cuadro:

Número de sentencias emitidas que corresponden al sector público y municipalidades Cámaras de Primera Instancia

Clasificación	número de sentencias	monto (En US Dólares)	
		condenado	absuelto
Sector público	152	5,254,306.11	21,528,758.39
Municipalidades	198	7,529,498.90	8,410,745.68
Total	350	\$12,783,805.01	\$29,939,504.07

1.1.2 Gestión jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia.

Gestión jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia								
Detalle	Cámaras							Total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	Séptima	
Saldo de expedientes al 1 de enero de 2022	73	77	48	75	63	66	74	476
Informes de Auditoría recibidos por las cámaras de enero a diciembre de 2022	48	49	49	49	48	48	48	339
Total de expedientes administrados	121	126	97	124	111	114	122	815
SENTENCIAS EMITIDAS								
a. Definitivas	57	49	50	47	48	42	53	346
b. Autos definitivos	-	-	-	1	3	-	-	4
Total de sentencias emitidas	57	49	50	48	51	42	53	350
Saldo total de expedientes al 31 de diciembre de 2022	64	77	47	76	60	72	69	465
MONTOS SENTENCIADOS 2022								
a. Condenatorios	\$869,126.30	\$5,259,408.89	\$2,088,145.59	\$1,573,076.40	\$999,312.39	\$1,062,862.83	\$931,872.61	\$12,783,805.01
b. Absolutorios	\$18,556,429.21	\$444,597.65	\$4,749,867.00	\$630,763.19	\$923,092.77	\$2,889,670.97	\$1,745,083.28	\$29,939,504.07
Total montos sentenciados	\$19,425,555.51	\$5,704,006.54	\$6,838,012.59	\$2,203,839.59	\$1,922,405.16	\$3,952,533.80	\$2,676,955.89	\$42,723,309.08
Finiquitos	31	9	114	71	32	60	15	332
Ejecutorias	20	5	15	23	16	10	17	106

El cuadro anterior muestra que las Cámaras de Primera Instancia administraron un total de 815 expedientes, emitiendo 350 sentencias; siendo 346 (99%) definitivas y 4 (1%) autos definitivos.

Como resultado de las sentencias se determinó un monto de \$42,723,309.08, de los cuales \$12,783,805.01 fue condenatorio y \$29,939,504.07 absuelto. Se extendieron 332 finiquitos y 106 ejecutorias remitidos por las Cámaras de Primera Instancia.

1.1.3 Detalle de sentencias emitidas.

De las 350 sentencias emitidas, 293 (83.71%) corresponden a sentencias mixtas (responsabilidad patrimonial y administrativa); 53 (15.14%) a sentencias con responsabilidad administrativa y 4 autos definitivos (1.15%), resultados que indican el compromiso institucional para fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos.

Sentencias emitidas por la Cámaras de Primera Instancia

Sentencias emitidas	Cámaras de Primera Instancia																								Total							
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta				Quinta				Sexta								Séptima			
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T
1. Sentencias	2	2	53	57	1	44	4	49	2	2	46	50	3	13	8	47	-	1	47	48	5	1	36	42	2	1	50	53	15	64	244	346
a) Patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Administrativa	2	2	7	11	1	1	4	6	1	1	4	6	-	12	-	12	-	-	-	-	3	1	4	8	2	1	7	10	9	18	26	53
c) Mixta (patrimonial y administrativa)	-	-	46	46	-	43	-	43	1	1	42	44	3	1	8	35	-	1	47	48	2	-	32	34	-	-	43	43	6	46	218	293
2. Autos definitivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4
Total	2	2	53	57	1	44	4	49	2	2	46	50	3	14	8	48	-	4	47	51	5	1	36	42	2	1	50	53	15	68	244	350

C= Condenatoria A = Absolutoria M = Mixta T= Total

Las Cámaras de Primera Instancia reportaron los siguientes montos cancelados por funcionarios públicos, correspondientes a responsabilidad patrimonial y administrativa:

Consolidado (En US Dólares)			
Cámaras	Total Patrimonial	Total Administrativo	Total General
Primera	10,543.08	7,597.16	18,140.24
Segunda	9,688.26	5,134.75	14,823.01
Tercera	5,179.16	9,591.54	14,770.70
Cuarta	-	10,076.73	10,076.73
Quinta	10,529.16	14,547.60	25,076.76
Sexta	4,368.61	28,427.72	32,796.33
Séptima	1,133.86	7,207.51	8,341.37
Total	\$41,442.13	\$82,583.01	\$124,025.14

Monto Global \$124,025.14

La institución, como parte de la innovación y mejora del servicio al cliente a través de la Coordinación General Jurisdiccional proporcionó información oportuna a solicitud de los servidores públicos actuantes de las diferentes entidades, respecto a su situación jurídica en Juicios de Cuentas, según detalle:

Número de sentencias emitidas que corresponden al sector público y municipalidades Cámaras de Primera Instancia

Solicitudes sobre Juicios de Cuentas en Primera y Segunda instancia	
Clasificación	número de entidades
Sector público	5
Municipalidades	14
Total	19

1.2 Cámara de Segunda Instancia.

La honorable Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, integrada por el Presidente, Primera Magistrada y Segundo Magistrado, conocen y resuelven los recursos de apelación y revisión.

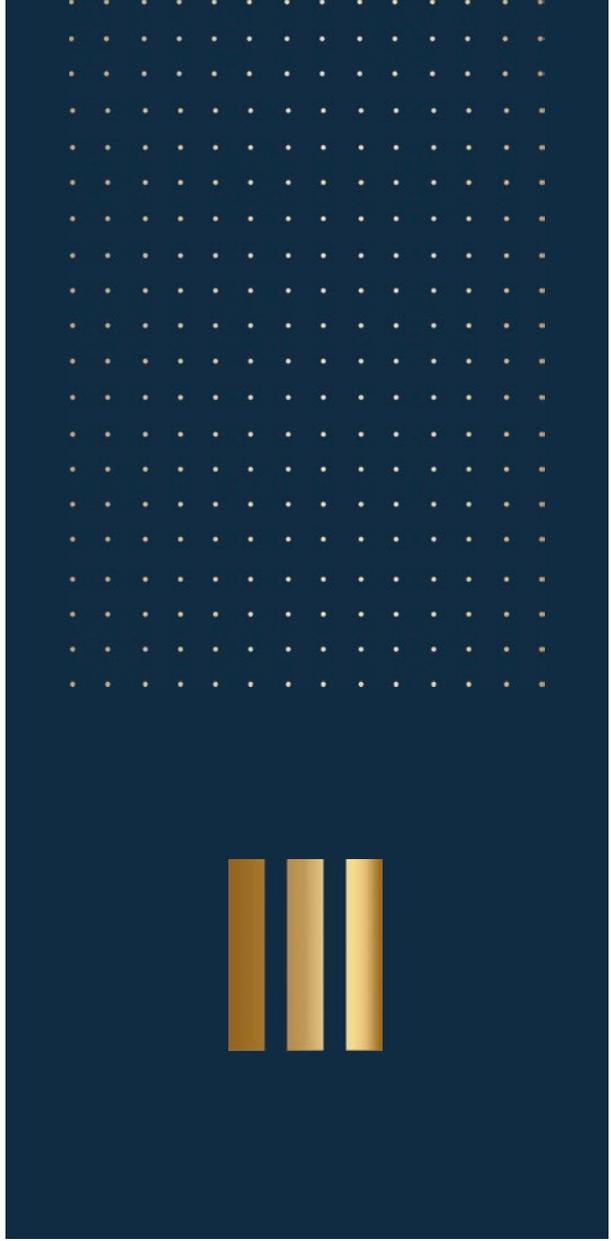
La Cámara de Segunda Instancia durante el año ha sustanciado **1,685** recursos; de los cuales **1475** fueron de apelación que representa el **87.54 %**; y **210** de revisión con el **12.46 %**. Para el ejercicio informado, se dictaron **129** sentencias definitivas.

De los recursos sentenciados, el monto total de condenas confirmadas fue de **\$11,265,716.83** dólares, el **97.67 %** correspondió a recursos de apelación y **2.33 %** al recurso de revisión. Asimismo, emitió **266** decretos de sustanciación.

El detalle de la gestión realizada por la Cámara de Segunda Instancia, se presenta a continuación:

Gestión de la Cámara de Segunda Instancia Año 2022			
Detalles de Expedientes y Sentencias Definitivas	Naturaleza del Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
Expedientes en trámite al 01 de enero de 2022	1,302	208	1,510
Expedientes recibidos de enero a diciembre de 2022	173	2	175
Total de expedientes en trámites de enero a diciembre de 2022	1,475	210	1,685
Sentencias definitivas	126	3	129
Confirmadas	90	2	92
Reformadas	13	1	14
Revocadas	-	-	-
Ampliadas	-	-	-
Anuladas	-	-	-
Autos definitivos	23	-	23
Monto total de condenas confirmadas	\$11,219,716.85	\$92,612.37	\$11,312,329.22
Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2022	1,349	207	1,556





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Gestión del área Administrativa.

Los procesos administrativos y de soporte técnico se han desarrollado con el esfuerzo conjunto del talento humano que integra las diferentes unidades organizativas que dependen de la Coordinación General Administrativa, de lo cual se detallan las siguientes acciones:

- Se calificaron y registraron 7 firmas privadas de auditoría.
- Se entregaron 249 constancias.

1.1. Gestión Administrativa.

La Dirección Administrativa coadyuvó al cumplimiento de los objetivos estratégicos contenido en el PEI 2021-2024, fortaleciendo y modernizando la infraestructura física, solventando las necesidades de las unidades organizativas de esta Corte, por medio de sus dependencias.

Entre los procesos mas relevantes que han sido ejecutados son:

- Proceso de Adquisición de inmueble para albergar la Oficina Regional de San Vicente, mejorando el espacio físico y atención del usuario; así como ahorro presupuestario en concepto de arrendamiento.
- Implementación del servicio de transporte garantizando la seguridad del talento humano.
- Proceso de Modernización y equipamiento del Centro de Investigación y Capacitación (CINCAP).
- Proyecto de Readecuación y equipamiento de las nuevas instalaciones de la Oficina Regional de Santa Ana.
- Mejoras en las instalaciones del edificio sede, anexos de la CCR y Centro Recreativo Taquillo.
- Ampliación de parqueo institucional.

1.2. Igualdad y Equidad de Género.

Con el propósito de cumplir con la Política Institucional de Género, se desarrolló las siguientes acciones:

- Campañas educativas virtuales y presenciales, las cuales se difundieron a través de los canales oficiales de la institución al talento humano, con el objetivo de sensibilizar y transversalizar el enfoque de género.
- Se evidenció a través de un diagnóstico institucional, la transversalización del enfoque de género en el talento humano que demostró conocimientos básicos sobre el tema y dio la pauta para compartir datos sobre buenas prácticas a nivel internacional.

- Se desarrollaron talleres para cambiar estereotipos de género en función de la igualdad y empoderamiento de la mujer, así como talleres de masculinidades integrales en áreas de trabajo.

1.3. Gestión Ambiental.

A fin de cumplir con la Política Ambiental Institucional, se desarrolló las siguientes acciones:

- Se compartieron lineamientos por medio de charlas e información virtual para sensibilizar al personal y propietarios de cafetines aledaños sobre la sustitución de plásticos de un solo uso.
- Suscripción de carta compromiso con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la sustitución de plástico de un solo uso.
- En compromiso con la gestión ambiental se prorrogaron los siguientes convenios: “Intercambio de Desechos Reciclables por Productos terminados entre la Corte de Cuentas de la República y la empresa Corporación Naviera Intercontinental Sociedad Anónima de Capital Variable” e “Intercambio de Desechos Especiales por Productos terminados entre la Corte de Cuentas de la República y la empresa Recicladora G.R. S.A. de C.V.”.
- Se desarrolló en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente un inventario de especies de flora y fauna que existen en el Centro Recreativo Taquillo, por ser zona de amortiguamiento de una Área Natural Protegida (ANP).

1.4. Control de Documentos.

La Unidad de Control de Documentos, realizó las siguientes gestiones:

Gestiones de documentos administrativos	Cantidades
Escaneo de acuerdos, resoluciones y documentos	11,267
Transcripción de acuerdos y resoluciones	2,064
Procesamiento de Diario Oficial en sistema	233
Control y archivo de decretos institucionales	31

1.5. Gestión Financiera.

El presupuesto institucional aprobado fue de \$48,709,856.00, del cual al 31 de diciembre se ejecutó la suma de \$45,295,298.60, equivalente a 92.99% con relación al presupuesto asignado.

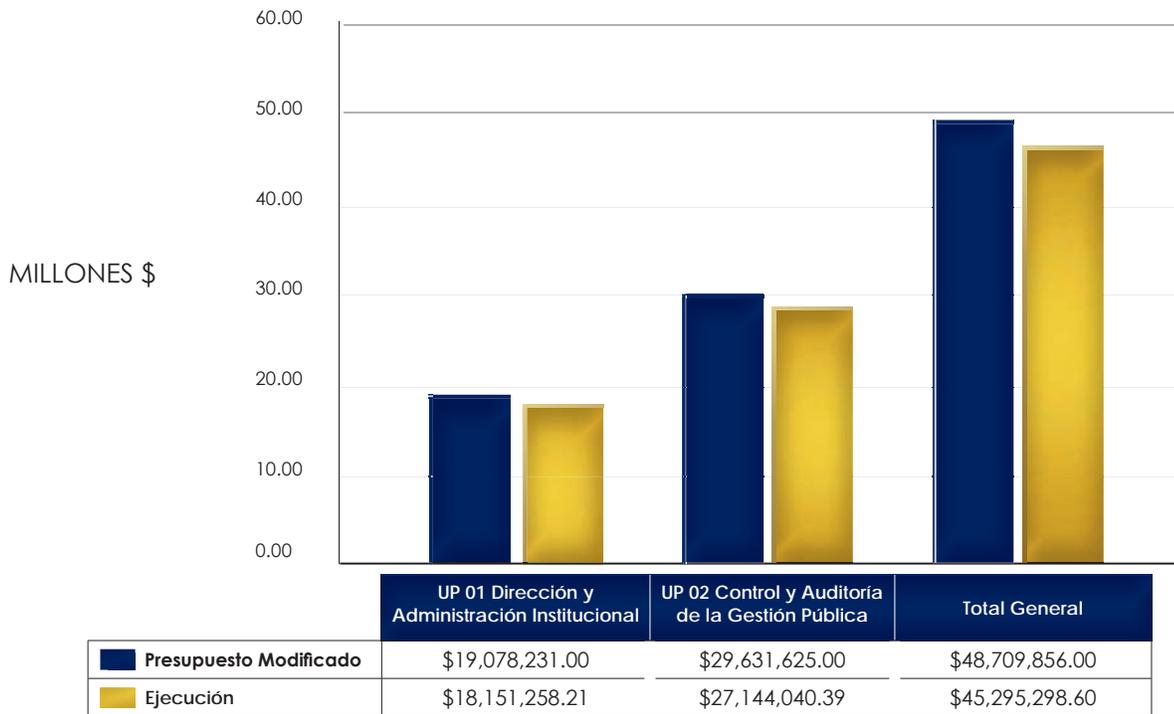
Se destinaron fondos del presupuesto con el fin de ejecutar los proyectos siguientes: readecuación y remodelación del nuevo inmueble de la Oficina Regional de Santa Ana; prestación de servicios de transporte para brindar mejores condiciones de trabajo al personal y adquisición de un inmueble donde se ubicará la Oficina Regional de San Vicente.

La ejecución del presupuesto por unidad presupuestaria y línea de trabajo al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

Unidad Presupuestaria y línea de trabajo	Propósito	Presupuesto modificado	Ejecución	Porcentaje de ejecución
01 Dirección y Administración Institucional		\$19,078,231.00	\$18,151,258.21	95.14%
01 Dirección Superior	Implementar una cultura de mejora continua para garantizar que la fiscalización se realice de forma independiente, técnica y oportuna, basado en un marco legal y normativo, que impulse la transparencia en la administración de los fondos públicos.	\$302,221.00	\$290,152.70	96.01%
02 Administración General	Fortalecer la gestión pública desarrollando las capacidades del talento humano, mejorar la infraestructura física y tecnológica; así como, continuar promoviendo la participación ciudadana y la imagen institucional a través de los mecanismos de comunicación.	\$18,776,010.00	\$17,861,105.51	95.13%
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		\$29,631,625.00	\$27,144,040.39	91.60%
01 Auditoría	Continuar con la automatización de los procesos de auditoría; así como, la actualización del marco legal y normativo que permita la mejora continua del control gubernamental.	\$23,551,200.00	\$21,654,704.56	91.95%
02 Juicio de Cuentas	Mejorar la calidad del proceso de Juicio de Cuentas, con base al marco legal aplicable y las buenas prácticas en las actividades institucionales, que contribuyan a la mejora de la gestión pública.	\$6,080,425.00	\$5,489,335.83	90.28%
	Total General	\$48,709,856.00	\$45,295,298.60	92.99%

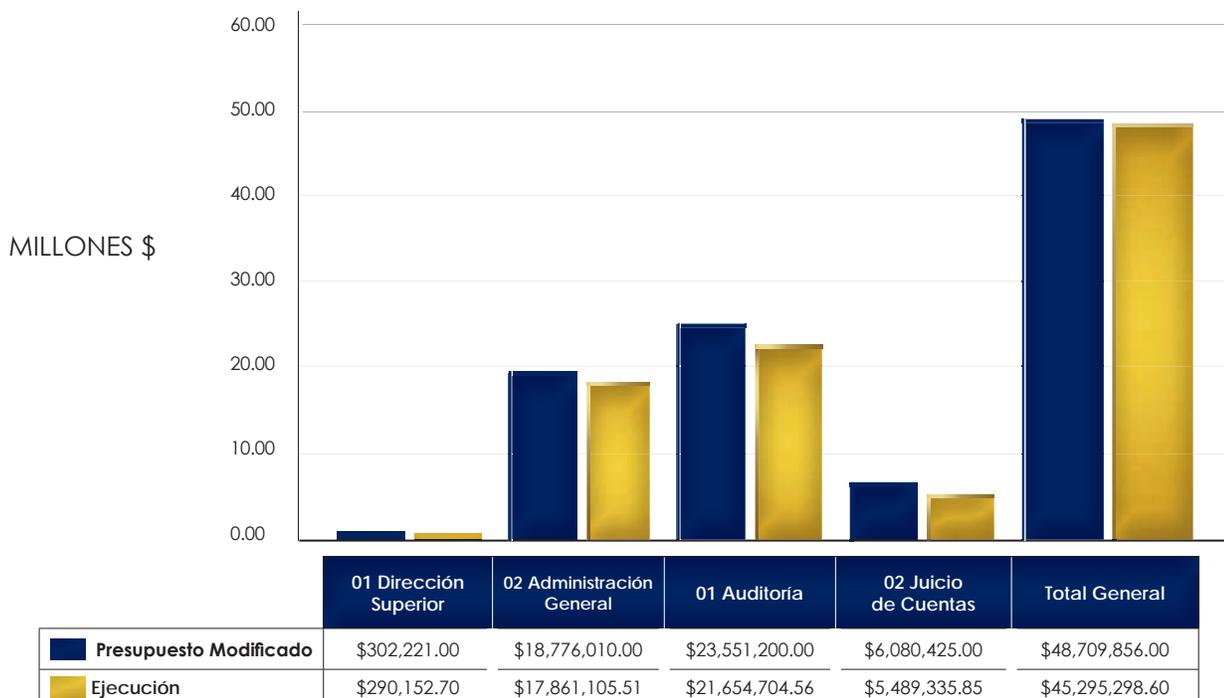
En el siguiente gráfico se presenta la ejecución del presupuesto institucional por unidad presupuestaria.

Ejecución del presupuesto institucional por unidad presupuestaria (al 31 de diciembre)



Por línea de trabajo para el mismo ejercicio fiscal, la tendencia se enmarca en el siguiente gráfico:

Ejecución del presupuesto institucional por línea de trabajo (al 31 de diciembre)



La ejecución presupuestaria por rubro de agrupación de gastos se realizó de conformidad a los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia. El detalle a continuación:

Rubro	Descripción	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	Saldo presupuestario	Distribución porcentual de ejecución
51	Remuneraciones	\$37,843,288.27	\$34,838,486.02	\$3,004,802.25	92.06%
54	Adquisiciones de bienes y servicios	\$4,593,382.73	\$4,388,850.14	\$204,532.59	95.55%
55	Gastos financieros y otros	\$4,547,780.00	\$4,501,111.30	\$46,668.70	98.97%
56	Transferencias corrientes	\$13,000.00	\$12,672.64	\$327.36	97.48%
61	Inversiones en activos fijos	\$ 1,712,405.00	\$ 1,554,178.50	\$ 158,226.50	90.76%
Totales		\$ 48,709,856.00	\$ 45,295,298.60	\$ 3,414,557.40	92.99%

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, se presentaron según los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas notas explicativas, de acuerdo al Art. 111 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

1.6. Talento Humano.

En cumplimiento al objetivo estratégico de fortalecer las capacidades del talento humano de la institución, establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, la Dirección de Recursos Humanos remitió al Organismo de Dirección el Informe Ejecutivo de Resultados de la Evaluación del Clima Laboral y el Plan Integral de Mejoras Institucional, con el propósito de fomentar la motivación, profesionalismo, objetividad e integridad del recurso humano de la institución, integrado por 1,421 servidores públicos, distribuidos de la siguiente manera:

No.	1- Línea de trabajo	2- Régimen actual de contratación		
		Ley de Salarios	Contratos	Total
1	Dirección Superior	3	-	3
2	Administración General	105	262	367
3	Auditoría	-	780	780
4	Juicio de Cuentas	151	120	271
Total		259	1,162	1,421

La distribución del talento humano por nivel académico se presenta de la siguiente manera:

No.	1- Nivel académico	2- Cantidad	3- Porcentaje
1	Educación Superior	1,127	79.31%
2	Educación Media	198	13.93%
3	Educación Básica	50	3.52%
4	Otros Estudios	46	3.24%
Total		1,421	100.00%

1.7. Gestión Tecnológica.

El Departamento de Informática, con el propósito de contribuir al desarrollo, eficiencia y modernización tecnológica de la institución, destaca los siguientes logros:

- Adquisición de certificados digitales que permitirán la implementación de la firma electrónica.
- Se dotó de escáner y equipos informáticos al personal del área operativa y adquisición de licencias de Master Lex.
- Tecnificación al Centro de Investigación y Capacitación (CINCAP) con software, equipos audiovisuales de última generación y telefonía IP.
- Adquisición de equipos de seguridad perimetral de la red de datos, fortaleciendo las medidas de contingencia para protección de la información institucional.
- Se habilitaron enlaces y red de datos para el CINCAP y edificio colonia Escalón.
- Se gestionó el desarrollo de un sistema informático para modernizar el proceso de Juicio de Cuentas.
- Se desarrolló un aplicativo web para facilitar la consulta electrónica de las partes interesadas sobre el ámbito de control.

1.8. Planificación y Desarrollo Institucional.

Como parte de las buenas prácticas de fortalecer la cultura de planificación Institucional y dando cumplimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, se realizó reunión de seguimiento en el mes de noviembre con los gestores del proceso, lo que permitió una retroalimentación oportuna de las líneas de trabajo planteadas, contando con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, (USAID).

Con la participación del talento humano, se formuló el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023, alineado al Plan Estratégico Institucional 2021-2024, considerando los factores externos e internos que inciden en la ejecución de las metas operativas y estratégicas.

Sistema de Gestión de la Calidad.

Con el objeto de fortalecer y asegurar el buen desempeño de los procesos sustantivos dentro del marco de desarrollo de la gestión de calidad en la institución, se llevó a cabo la Auditoría de Tercera Parte, realizada por la empresa normalizadora ICONTEC, obteniendo como logro significativo la certificación del seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad en la Corte de Cuentas de la República, bajo la Norma ISO 9001:2015.

1.9. Comunicaciones.

La Dirección de Comunicaciones ha fortalecido sus procesos, logrando informar a la ciudadanía de manera oportuna y eficaz, a través de los canales de comunicación institucionales, contribuyendo a mejorar la credibilidad y confianza de la población hacia este Ente Fiscalizador.

Con la finalidad de realizar un seguimiento a las noticias de relevancia para la institución en medios de comunicación impresos, radiales, televisivos, digitales y legislativos, se realizaron informes de monitoreo, identificándose en ellos 1,110 noticias, de las cuales se categorizaron bajo un proceso interno y objetivo.

Para coadyuvar a la gestión de acercamientos de comunicación estratégica a través de las relaciones públicas con partes interesadas externas, en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación (CINCAP) se ejecutó el "Tercer Diplomado en Fiscalización Gubernamental para Periodistas", con el propósito de fortalecer los conocimientos de los comunicadores sobre los procesos de Auditoría y Juicio de Cuentas.

En cuanto a la divulgación de información institucional, se realizó un total de 2,319 que se visualiza a continuación:

Plataformas Digitales							
	Twitter	Facebook	Instagram	YouTube	Sitio Web	CCRevista	Corte de Cuentas TV
Total de Publicaciones	1,078	516	431	112	143	14	25

En función de concientizar sobre el adecuado uso de los recursos públicos, en el ámbito publicitario se realizaron campañas educativas en radios de cobertura nacional, difundiendo la “Campaña Normas Técnicas de Control Interno”; en vallas publicitarias se lanzó la “Campaña de posicionamiento de la buena gobernanza” y en redes sociales se divulgaron los “Tips de Control Interno”.

Con el objetivo de innovar la comunicación estratégica, el Organismo de Dirección aprobó el Proyecto de Equipamiento del Estudio de Grabación y Producción Multimedia de la institución, respondiendo a las necesidades y expectativas de información de la partes interesadas externas y de la población salvadoreña.

Como parte de las buenas prácticas interinstitucionales y por iniciativa del Organismo de Dirección, los titulares de la Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, Tribunal de Ética Gubernamental, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y del Consejo Nacional de la Judicatura, presidieron el seminario; “La Fiscalización en los procesos de Auditoría y Jurisdiccional”, dirigido a personal de las instituciones participantes.

1.10. Centro de Investigación y Capacitación.

En aras de potenciar al talento humano de la institución se desarrollaron actividades de formación en torno al conocimiento, habilidades y actitudes, las cuales se detallan:

Eventos de capacitación impartidos a usuarios internos y externos.			
Área	Número de Eventos	Horas Impartidas	Participaciones
Usuarios Internos	154	2,307	4,146
Auditoría	60	679	1,754
Administrativa	33	376	776
Jurisdiccional	9	183	343
Cursos virtuales *	52	1,069	1,273
Usuarios Externos	20	241	1,008
Administración Pública **	18	237	984
No gubernamental ***	2	4	24

* Ejecutadas con apoyo de las EFS miembros de OLACEFS.

** Entidades del Sector Público.

*** Organizaciones de sociedad civil y periodistas.

Se dió cumplimiento al Plan Anual de Capacitación (PAC) con el apoyo de funcionarios de la Corte de Cuentas de la República que cumplen con el perfil idóneo como facilitadores, también se logró el aporte de facilitadores externos provenientes del sector público, organismos internacionales, Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS y por medio de la contratación de servicios profesionales de capacitación.

En ese mismo orden, se capacitó a funcionarios gubernamentales y no gubernamentales con temas relacionados a actividades de control interno, con el propósito de contribuir a la mejora de sus habilidades y competencias, fomentar el buen uso de los recursos del Estado y empatizar las funciones o rol de esta entidad.

Se gestionaron capacitaciones virtuales, ofertadas por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS, INTOSAI y otras Entidades de Fiscalización Superior (EFS), como la de México, Ecuador, Perú, Chile, Colombia y Guatemala, que impartieron temáticas en sus respectivas plataformas informáticas.



“Encuentro Interinstitucional por la Buena Gobernanza Municipal”.

Para fortalecer el control interno de las municipalidades y dar a conocer la nueva visión de la Corte de Cuentas de la República, se realizó conversatorio con la participación de 87 alcaldes de la zona oriental, en coordinación con las autoridades de la Asamblea Legislativa y Fiscalía General de la República.



Jornadas de capacitación a usuarios externos del sector público a nivel nacional en “Fortalecimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno con enfoque COSO”; para entidades de Gobierno Central, Local y Autónomas, eventos que fueron impartidos a 398 participantes entre ellos, miembros de Concejos Municipales y personal administrativo de 32 municipalidades que fueron beneficiadas.



Jornadas a usuarios internos sobre los temas de: “Las Notificaciones en el Proceso de Auditoría”; “Auditoría de Desempeño”; “Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador” y “Metodología para Evaluación de Riesgos de Integridad”, eventos que favorecieron a 573 participantes.

1.11. Auditoría Interna.

Con el fin de cumplir el Plan Anual Operativo y Presupuesto, se practicaron acciones de control a todas las unidades organizativas, emitiendo recomendaciones con el objeto de generar valor agregado a las áreas auditadas y aportar insumos para la toma de decisiones en la mejora de la gestión institucional. Se realizó aseguramiento de calidad al área operativa en cumplimiento a la normativa internacional (ISSAI 140), socializando las oportunidades de mejora y buenas prácticas identificadas. Derivado de ello, se ha impulsado una cultura interna que reconoce que la calidad es indispensable en el proceso de auditoría.

Las acciones de control realizadas se detallan a continuación:

Exámenes especiales y requerimientos de trabajo				
Área	Finalizados	En ejecución	Requerimientos de trabajo	Total
Administrativa	8	3	-	11
Jurisdiccional	3	-	-	3
Auditoría	6	-	-	6
Requerimientos por otras unidades organizativas	-	-	41	41
Total	17	3	41	61

La Subdirección de Control de la Calidad de Auditoría ejecutó las siguientes revisiones:

Revisiones de aseguramiento de calidad y requerimientos al proceso de auditoría					
Dirección de Auditoría	Examen Especial	Auditoría Financiera	Auditoría de Gestión	Seguimiento	Total
Uno	-	-	-	1	1
Dos	-	-	-	1	1
Seis	1	-	-	-	1
Siete	-	-	1	-	1
Oficina Regional de San Miguel	33	4	5	-	42
Total	34	4	6	2	46

1.12. Gestión Jurídica.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 114 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se brindó asesoría jurídica para el adecuado uso de los recursos financieros y materiales en las instituciones de gobierno central, gobierno local, autónomas y demás instituciones, colaborando de esa forma al control interno, convirtiéndose en un aliado para la buena gobernanza.

Se proporcionó soporte legal a las diferentes Direcciones de Auditoría en sus procesos, conforme fue requerido por los equipos de auditores, para sustentar sus hallazgos. Por otra parte, se dio asistencia jurídica a las distintas unidades organizativas de la institución.

A continuación se detalla lo siguiente :

Descripción	Cantidad
1. Opiniones jurídicas sobre aplicación de normativa legal	261
2. Asesorías jurídicas a las unidades organizativas y equipos de auditoría	159
3. Resoluciones finales de Informe de Auditoría sin hallazgos	162
4. Asistencia jurídica a la Superioridad y demás dependencias	318
5. Apoyo jurídico sobre proyectos de reformas a la normativa interna	3
6. Elaboración de escritos y acciones judiciales	9
7. Diligencias relativas al proceso administrativo sancionador	17
8. Procesos de denuncias en contra de servidores de la CCR	6
9. Procesos de contratación y adquisición de bienes y/o servicios	25
Total	960

1.13. Rendición de Cuentas.

El Organismo de Dirección en su segundo año de gestión realizó rendición de cuentas, por el período comprendido del 29 de agosto de 2021 al 28 de agosto de 2022, a fin de mantener informada a la ciudadanía y en cumplimiento al artículo 4 literal "h" de la Ley de Acceso a la Información Pública, de los Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas ISSAI 20, Principios de Transparencia y Responsabilidad/ Principios y Buenas Prácticas ISSAI 21 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

1.14. Acceso a la Información Pública.

La Corte de Cuentas de la República elaboró el proyecto "Plan de Sostenibilidad de Información IDIGI-EFS", con el objeto de mejorar el nivel óptimo alcanzado en el Índice de Disponibilidad de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDIGI-EFS)", realizado con la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS y la Corporación Acción Ciudadana Colombia (AC- Colombia).

Asimismo, en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública y CINCAP, se gestionaron capacitaciones relacionadas a la publicación de información oficiosa, protección de datos personales y gestión documental, dirigidas al personal de esta Corte.

Además, se actualizaron y remitieron los índices de información reservada al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en los que se detallaron **25** archivos clasificados como reservados al 30 de junio.

Se recibieron **131** solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se originaron **1,051** requerimientos que se tramitaron ante las diferentes unidades organizativas de la Institución.

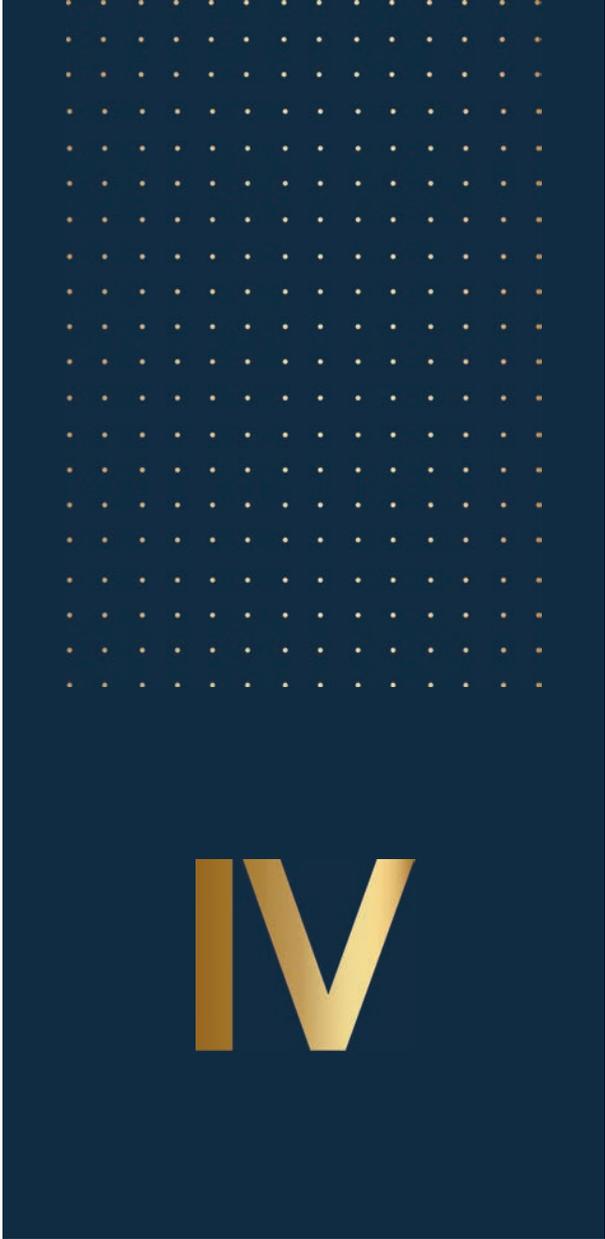
1.15. Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Los procesos de adquisiciones y contrataciones se gestionaron por la cantidad de **\$9,005,346.03** de forma efectiva, eficiente y de conformidad a la normativa aplicable; detallados así: **Libre Gestión (507) y Licitación Pública (15)**, habiéndose promovido competencia a través de la publicación de las convocatorias en el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador (COMPRASAL).

Se gestionaron **433** publicaciones en medios de prensa escrita de circulación, solicitadas por las diferentes unidades organizativas, que se detallan a continuación:

Publicaciones	Cantidad
Notificaciones	168
Edictos de emplazamiento	142
Edictos de emplazamiento (en Diario Oficial)	71
Comunicados del Organismo de Dirección (Dirección de Comunicaciones)	2
Avisos de licitaciones (convocatorias y avisos de resultados)	30
Decretos e Instructivos (Coordinación General Administrativas)	3
Avisos de firma privadas de auditoría (Coordinación General Administrativa)	17
Total	433





IV



GESTIÓN INTERNACIONAL



Gestión Internacional

La Entidad Fiscalizadora Superior de El Salvador con el propósito de intercambiar buenas prácticas internacionales, promover asistencia y apoyo técnico, fortaleció las capacidades en materia de control, por medio de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), y Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

A continuación, se detallan las acciones ejecutadas:

1. Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).



La OCCEFS está integrada por las EFS de Belice, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.

Las acciones más importantes realizadas son:

Presidencia de OCCEFS



En el marco de la XLVI Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS, el titular de la CCR fue elegido como Presidente de la Organización para el período 2022-2024, a partir del 19 de septiembre en la Ciudad de México.

La elección fue por votación unánime de todas las EFS miembros y se realizó posterior a la presentación de la propuesta de postulación, que estuvo basada en cinco ejes principales:



Fortalecimiento del talento humano en cinco áreas:



- Capacidades del área operativa de las EFS miembros.
- Promover la creación de fuerzas de tarea regional para realizar investigaciones en temas específicos que afectan a la región.
- Realización de auditorías coordinadas en las EFS de la región.
- Promover la revisión de procesos de auditoría entre pares para la mejora continua.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a través del trabajo articulado para la buena gobernanza regional.

✓ Participación ciudadana.



✓ Comunicación estratégica.



✓ Cooperación con socios para el desarrollo.



✓ Rendición de cuentas.



Con el apoyo de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), se realizó en El Salvador el “Taller de Planificación Estratégica de la OCCEFS, 2023-2028”, contando con delegados de las EFS de Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, quienes centraron sus esfuerzos y capacidades en la elaboración de los objetivos, metas y estrategias para el período mencionado.

En el marco del “I Simposio Internacional de Mujeres Líderes para la Igualdad de Género de la Contraloría de la República de Guatemala”, la Primera Magistrada realizó la ponencia magistral donde compartió buenas prácticas realizadas por la Corte de Cuentas de la República en materia de género.

Encuentro Regional de Fiscalización organizado por la Presidencia y el Comité de Incremento de Capacidades (CIC) de la OCCEFS, con la participación de (EFS) de Colombia, Guatemala, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, México y El Salvador, así como de organismos cooperantes.

En dicho evento el Presidente y la Primera Magistrada participaron como ponentes, compartiendo experiencias y buenas prácticas impulsadas en la institución, orientadas al fortalecimiento de la función pública, generando impacto positivo en la calidad de vida de los salvadoreños. La Magistrada expuso en la sesión plenaria el tema: “Función Jurisdiccional de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador”.

2. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).



Es un organismo internacional autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente, que fomenta el intercambio de experiencias y buenas prácticas de fiscalización y control gubernamental, a través de la cooperación y el desarrollo profesional entre las EFS miembros y partes interesadas.

La CCR participó en las siguientes actividades:

✓ 21 de abril

El Presidente participó en la LXXIV Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS, que se llevó a cabo en la ciudad de Valparaíso, Chile, con la finalidad de rendir cuentas de las actividades ejecutadas en el Comité Asesor Jurídico (CAJ) y el Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR), ambos órganos técnicos de la OLACEFS.

✓ 15 de junio

La Primera Magistrada participó en la 4ta. Reunión Plenaria de la Red de Mujeres de América Latina y el Caribe para la Reducción de Riesgos de Desastres, para intercambiar mejores prácticas de auditoría a los recursos públicos destinados a la atención de desastres, a solicitud de la Presidencia del Grupo de Trabajo de Fiscalización de Desastres (GTFD) que ostenta la Auditoría Superior de la Federación de México (ASF), en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la OLACEFS.

✓ 22 al 24 de junio

La Primera Magistrada realizó aportes en el Seminario-“Taller para la Formulación de la Política Regional Anticorrupción para la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)”, efectuado en la Ciudad de Panamá. En el evento participaron las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Guatemala, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Panamá, Paraguay y Perú, así como integrantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), de la Corporación Acción Ciudadana Colombia (AC-Colombia) y de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).



23 de agosto

Se desarrolló el Taller de Planificación de la Auditoría Coordinada sobre Violencia de Género "Respuesta estatal en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer", en Paraguay, organizado por el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) de la OLACEFS, contando con la participación de la Primera Magistrada, quien expuso el tema "Importancia de la realización de Auditorías coordinadas en materia de Género".



21 al 23 de septiembre

En Oaxaca, México, el Presidente participó en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, con el propósito de presentar tres informes ante el Pleno: el del Comité Asesor Jurídico (CAJ); de la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) y de la OCCEFS.



5 al 9 de diciembre

En Asunción, Paraguay, el Segundo Magistrado participó en el Taller sobre Cambio Climático "ClimateScanner", de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la OLACEFS, con el objetivo de conocer esta herramienta para la evaluación rápida de las acciones gubernamentales contra la crisis medio ambiental.

2.1 Comité Asesor Jurídico (CAJ).



Es un órgano administrativo de carácter permanente, asesor de la Organización en materia legal y normativa, responsable de revisar la Carta Constitutiva y Reglamentos de la OLACEFS; la presidencia de este Comité esta liderada por la CCR, desarrollando las siguientes actividades:

Revisión del Plan Operativo Anual (POA) 2022 para la OLACEFS, en el cual se consignaron dos proyectos estratégicos: El primero consistió en fortalecer los contenidos e instrumentos de comunicación utilizados al interior de la Organización; y el segundo, en reforzar a las EFS para evaluar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); mediante la revisión y propuesta de actualización de la normativa de OLACEFS, de comisiones, comités y grupos de trabajo.

De igual forma, en el marco de la elaboración del Plan Estratégico de la OLACEFS 2023-2028 se realizaron las siguientes acciones:

- La Presidencia del CAJ participó en la recolección de información de los comités y comisiones que integran la OLACEFS, a través de una encuesta que permitió orientar el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico de la OLACEFS 2023-2028.
- A solicitud de la Presidencia de la OLACEFS, se dio lectura y análisis de la versión preliminar del Plan Estratégico 2023-2028.
- Participación en el “Taller de Planificación Estratégica 2023-2028 de la OLACEFS”, realizado en la ciudad de Lima, Perú, los días 4 y 5 de agosto de 2022.

2.2 Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR).



Esta Comisión está conformada por: Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú.

Se realizaron diferentes actividades destinadas a gestionar el conocimiento en beneficio de la Organización y las EFS miembros, en temas vinculados con la evaluación del desempeño, gestión estratégica y control.

Asimismo, se formó parte de la planificación anual alineada al Plan Estratégico de OLACEFS 2017-2022.

La Presidencia de la CEDEIR participó en la formulación del Plan Estratégico de la OLACEFS 2023-2028 con la macroactividad denominada “Potenciar el Valor y Beneficio de las EFS para la ciudadanía mediante estándares y buenas prácticas”.

3. Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).



Es la máxima organización que aglutina las EFS de todo el mundo, por lo que tiene un estatus especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

La Corte de Cuentas de la República realizó las siguientes actividades:



- El Presidente y funcionarios participaron en el "XXIV Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI)", realizado en Río de Janeiro, Brasil, del 8 al 11 de noviembre del 2022, para debatir temas como "El trabajo de las Entidades de Fiscalización Superiores en el contexto de emergencias públicas" y "Voz global, resultado e impacto de largo alcance", para compartir experiencias y buenas prácticas en materia de fiscalización que conlleven a una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

- Con el propósito de conocer iniciativas de auditorías colaborativas y acciones implementadas por las EFS en temas de fiscalización medioambiental, el Segundo Magistrado participó del 1 al 8 de julio en la XXI Asamblea del Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental (WGEA, por sus siglas en inglés) realizado en la INTOSAI, donde se abordó la responsabilidad global ante el cambio climático desde la perspectiva de la auditoría.



- Con la finalidad de desarrollar colaboraciones efectivas entre las EFS que forman parte de la INTOSAI y de los órganos anticorrupción a nivel regional, el Segundo Magistrado participó en el "Taller Regional para autoridades relevantes de países de América Latina y el Caribe", organizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que se realizó en México del 26 y 27 de septiembre.

4. Acciones bilaterales con Entidades Fiscalizadoras Superiores.



Suscripción de convenio.

- El 31 de agosto, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, se realizó la firma del "Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y la Oficina del Contralor de Puerto Rico", documento suscrito por los titulares de ambas EFS.
- Con la firma de este Convenio se fortalecerán las capacidades y conocimientos del talento humano de ambas EFS, propiciándose la permanente colaboración y organización conjunta de programas de capacitación e intercambio técnico, con la finalidad de analizar temas relativos a la fiscalización.

Reuniones bilaterales.

- En el marco del Encuentro de Fiscalización Regional, el 23 de marzo, el Presidente sostuvo una reunión bilateral con el economista David Rogelio Colmenares Páramo, titular de la Auditoría Superior de la Federación de México, con el propósito de consolidar alianzas estratégicas y de cooperación que coadyuven al fortalecimiento de la función pública y los procesos en ambas entidades.

En el desarrollo de la reunión se abordaron los retos y desafíos de cada EFS, entre los que destacaron la implementación de la auditoría digital, auditoría forense, y la creación de la Defensoría de Oficio, todas ellas con el objetivo de visibilizar la labor de control y mejorar los procesos para generar valor público en beneficio de la población.

- Durante LXXIV Reunión del Consejo Directivo de la OLACEFS el 21 de abril, en Valparaíso, Chile, el Presidente sostuvo encuentros bilaterales con representantes de la Auditoría General de la Nación de Argentina; Contraloría General del Estado de Bolivia y con la Auditoría Superior de México. De igual manera, tuvo acercamientos con los titulares de la Contraloría del Perú; Contraloría General de la República de Chile; Tribunal de Cuentas de Uruguay; Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y Contraloría General de Cuentas de Guatemala. El propósito fue instituir posibles proyectos de asistencia técnica en materia de obras públicas, medio ambiente, desarrollo sostenible e igualdad de género, a fin de continuar fortaleciendo los procesos de fiscalización gubernamental.

- Para apoyar buenas prácticas de rendición de cuentas, el Presidente junto al Dr. Camilo Benítez, Contralor General de la República de Paraguay y Presidente de la OLACEFS; Dr. João Augusto Nardes, Ministro del Tribunal de Contas da União (TCU) y la Dra. Marcela Hidrovo, especialista financiera del Banco Interamericano de Desarrollo, asistieron al acto de presentación del Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, en ocasión de la entrega de cargo del Contralor General de Cuentas de Guatemala, del Dr. Edwin Humberto Salazar Jerez, propiciándose un espacio para el intercambio de experiencias.

- Con el objetivo de intercambiar buenas prácticas en materia de fiscalización, el 23 de noviembre, el Segundo Magistrado sostuvo una reunión con la gerente departamental de Chuquisaca de la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia, licenciada Jhoana Acuña, para abordar temáticas relacionadas con el control externo posterior y la supervisión de entidades públicas.

- En esa misma dinámica, en Asunción, Paraguay, el 9 de diciembre el Segundo Magistrado sostuvo una reunión con el Subcontralor de la República del Paraguay, Augusto Paiva, para compartir experiencias de fiscalización entre ambas entidades, que promuevan la innovación en los procesos.

- En el mes de diciembre y con el objetivo de abordar temas relacionados con el fortalecimiento de la fiscalización, buena gobernanza y lucha contra la corrupción en la región, el Presidente y la Primera Magistrada sostuvieron en El Salvador una reunión de trabajo con el nuevo Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala, Frank Helmuth Bode Fuentes, para la implementación de las Auditorías de Desempeño y Forense, el fomento de los Sistemas de Control Interno, la gestión del conocimiento, el uso de tecnologías en la fiscalización, potenciando el carácter técnico de ambas EFS.

5. Alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional.



✓ 23 de marzo

En Ciudad de México, el Presidente y la Primera Magistrada sostuvieron un acercamiento con Amanda Rocha, asesora técnica del Proyecto Regional Fortalecimiento de Control Financiero Externo para la Prevención y Combate Eficaz de la Corrupción, impulsado por GIZ, con el objetivo de explorar posibles proyectos de cooperación sobre la línea base del Proyecto Regional. El mismo consiste en el control externo gubernamental como parte del fortalecimiento de la transparencia por medio de la participación ciudadana, la digitalización y la transversalización de la equidad de género, para elevar la eficacia de los esfuerzos de prevención y combate de la corrupción.

✓ En el mes de octubre

El Presidente y los Magistrados sostuvieron una reunión de trabajo con Miguel Ángel Varela, jefe de Cooperación de la Unión Europea en El Salvador (UE) y con Puja Noshadi, jefe del Programa Buena Gobernanza Financiera para una recuperación económica verde e inclusiva en los países del SICA, implementado por GIZ, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). Conversaron sobre posible asistencia técnica para la Corte de Cuentas de la República, que permita fortalecer el desarrollo de capacidades, así como la actualización con estándares internacionales de normativa de Auditoría y Jurisdiccional, entre otros.

Como resultado de este encuentro, se realizaron reuniones técnicas para elaborar la matriz del “Taller de preparación Proyecto CCR, UE y GIZ”, en el cual se contó con la participación de funcionarios de la CCR y técnicos de ese organismo cooperante.

- ✓ Se recibió apoyo técnico de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) en El Salvador, a través del Proyecto Pro Integridad Pública, para la actualización del Código de Ética del Servidor Público de la Corte de Cuentas de la República y de la Guía de Auditorías con enfoque de Participación Ciudadana.
- ✓ A través del Proyecto Pro Integridad Pública, se recibió capacitación en materia de e-learning y herramientas virtuales, incrementando los conocimientos del talento humano del Centro de Investigación y Capacitación (CINCAP) y de la Dirección de Comunicaciones.
- ✓ Mediante el Proyecto de USAID para la Gestión de las Finanzas Públicas, en julio y noviembre se realizaron dos jornadas de capacitación sobre el tema de “Auditorías de Desempeño”, dirigida a directores, subdirectores, jefes de equipo y auditores, para fortalecer los conocimientos y aprendizaje de buenas prácticas internacionales en materia de fiscalización. Además, en dos jornadas de trabajo se revisaron los avances en el primer año de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, en cuanto a los indicadores implementados para medir los resultados en las áreas de Auditoría, Jurisdiccional y Administrativa.

Otras acciones de posicionamiento internacional.

Del 22 al 25 de noviembre, en el Estado Plurinacional de Bolivia, el Segundo Magistrado participó como ponente en el XXVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, disertando el tema: “Experiencias de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador sobre el tema de profesionalización enfocado al desarrollo de capacidades institucionales”. En esta temática se socializaron propuestas, recomendaciones y algunas medidas concretas, como parte de la mejora continua.

En cada uno de los apartados, el liderazgo y la apertura del Organismo de Dirección ha sido pieza clave para posicionar a la Corte de Cuentas de la República a nivel internacional.

6. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).



La Corte de Cuentas de la República forma parte del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA). El Presidente Roberto Antonio Anzora Quiroz, en su calidad de Secretario Técnico del CFR-SICA, realizó las actividades siguientes:

✓ 28 de junio

Sostuvo reunión con el señor Puja Noshadi, director del Proyecto “Buena Gobernanza Financiera de la Cooperación Alemana -GIZ”, con el objetivo de coordinar acciones para el desarrollo del mismo. La asistencia técnica consiste en la implementación de auditorías de desempeño en la región SICA y El Salvador, que fomenten la transparencia en el marco de la recuperación económica post COVID-19.

✓ 27 de julio

Realizó reunión de la Comisión de Secretarías del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el propósito de generar un espacio para abordar temas específicos que requieren coordinación interinstitucional a nivel sectorial e intersectorial y elaborar el Plan de Trabajo basado en prioridades regionales a desarrollar durante el segundo semestre por la Presidencia Pro Témpore, ejercida por República Dominicana.

✓ 18 de agosto

Participó en el encuentro con las Secretarías e instancias del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en el marco del nombramiento del señor Werner Isaac Vargas Torres, como Secretario General del SICA para el período 2022-2026. En nombre del Consejo expresó sus felicitaciones al nuevo Secretario General, reiterándole el compromiso de trabajar juntos en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación interinstitucional e intersectorial desde el rol fiscalizador regional.

✓ 22 de agosto

Asistió a la “Segunda Conferencia sobre el Futuro de Centroamérica”, organizada por el Señor Vicepresidente de la República de El Salvador, Dr. Félix Ulloa. El evento tuvo como finalidad conocer los principales desafíos que enfrenta Centroamérica y cómo generar acciones estratégicas para avanzar como región.

✓ 24 de agosto

Se reunió con el Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), señor César Ernesto Salazar Grande. Estos acercamientos forman parte de la visión del Secretario Técnico del CFR-SICA para robustecer la función pública y la rendición de cuentas.

✓ 26 de agosto

Coordinó reunión bajo modalidad virtual con los miembros de las unidades de enlace, teniendo como objetivo principal la revisión final del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2023 y seguimiento de las actividades del Plan Anual 2022 en paralelo al Plan Estratégico Quinquenal 2022-2026.

✓ 4, 5 y 7 de octubre

Realizó reunión de trabajo con funcionarios de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y consultor internacional experto en Control Fiscal; en dicho evento se abordó el diseño de proyectos de cooperación para fortalecer las funciones que realiza la Secretaría Técnica.

✓ 21 de octubre

El CFR-SICA acudió a la conmemoración del "Día de la Integración", evento que destacó el legado histórico de la firma de la Carta de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), en el año de 1951.

✓ 7 de diciembre

Organizó reunión bajo modalidad virtual con los miembros del CFR-SICA, teniendo como objetivo principal:

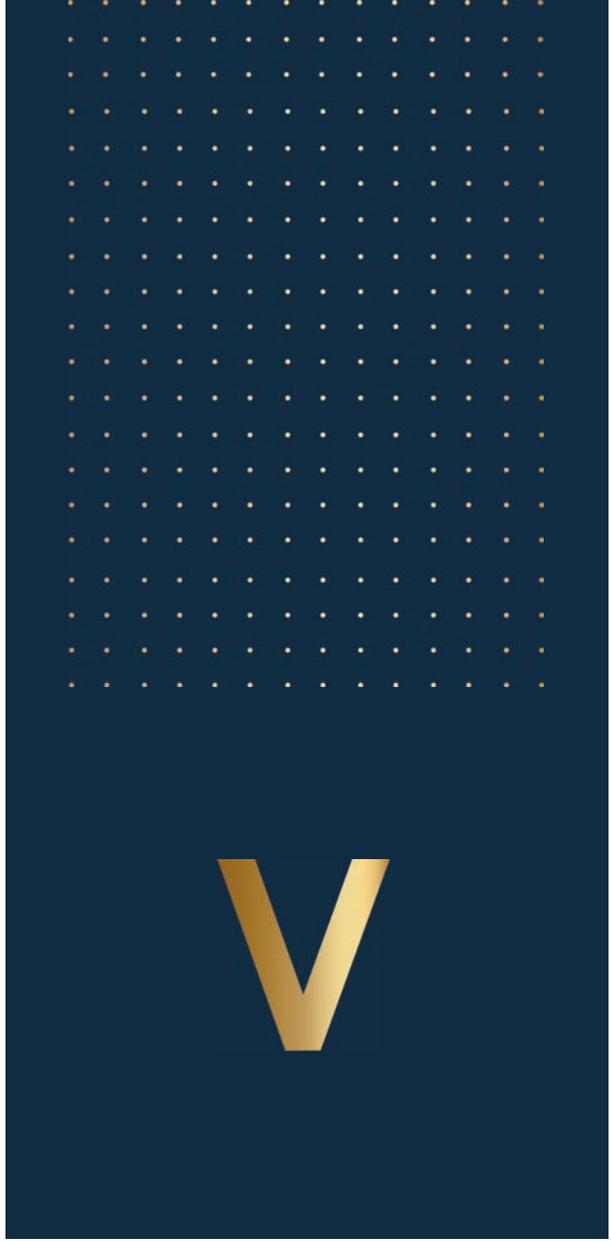
- Presentación del Informe Ejecutivo – Financiero.
- Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2023, proyecto elaborado por esta Secretaría Técnica, en coordinación con las respectivas unidades de enlace.

El CFR-SICA, a través de la Unidad de Enlace de El Salvador, auditó las entidades regionales, según detalle:

Auditorías Finalizadas	Período auditado
1. Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA).	2019
2. Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA).	2020
3. Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).	2019-2020
4. Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).	2018-2020
5. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).	2018-2020
6. Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA).	2018-2020

Los informes resultantes de las auditorías finalizadas, han sido publicados en la siguiente dirección www.sica.int/cfr.





MARCO NORMATIVO Y
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



1. Marco Normativo y Técnico.

1. CONSTITUCIÓN.

- **Constitución de la República de El Salvador.**
Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

2. LEYES

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República.**
Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176 Tomo 328 de fecha 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año. Reforma a la Ley, según Decreto Legislativo No. 548, publicado en el Diario Oficial No. 233, tomo 413 del 14 de diciembre de 2016.

3. REGLAMENTOS.

- **Reglamento para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia.**
Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.
- **Reglamento Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional.**
Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002. Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio de 2009, vigente a partir del 10 de julio de 2009.
- **Reglamento de Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República.**
Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397, del 23 de octubre del 2012.
- **Reglamento para el Trámite de la Denuncia Ciudadana.**
Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.
- **Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible.**
Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013
- **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República.**
Decreto No. 22, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo 433, del 11 de noviembre del 2021.

- **Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público.**

Decreto No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 404, del 8 de julio de 2014.

- **Reglamento para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal.**

Decreto No. 46 publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013. Reformado. Decreto No. 30, publicado en el Diario Oficial No. 193 Tomo 405 de fecha 17 de octubre de 2014.

- **Reglamento Interno de Personal.**

Decreto No. 106, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre de 2007. Reforma: 1) Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 54, Tomo 382, del 19 de marzo de 2009, vigente a partir de esa fecha; 2) Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo 405, del 24 de noviembre de 2014.

- **Reglamento para controlar y regular el pago de Horas Extraordinarias.**

Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial 224, Tomo 409, de fecha de diciembre de 2015.

- **Reglamento de Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**

Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.

- **Reglamento para la Calificación y Registro de Firmas Privadas de Auditoría.**

Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril de 2016.

- **Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo 407, del 4 de junio de 2015. Decreto N° 13 publicado en el Diario Oficial 100 tomo 411 del 31 de mayo del 2016.

- **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno.**

Reforma al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno: Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 34, tomo No. 418, de fecha 19 de febrero de 2018, las cuales son el resultado de la actualización del Comité de Control Interno COSO, denominada esta versión como COSO III.

■ **Reglamento de Normas de Auditoría Gubernamental.**
Reforma: Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 37, tomo No. 418, de fecha 22 de febrero de 2018.

■ **Reglamento de Capacitación de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385, del 29 de octubre del 2009. Reforma: Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo 425, del 19 de noviembre de 2019.

■ **Reglamento para requerir y obtener Acceso a la Información de las Entidades, Organismos, Servidores Públicos y terceros, por la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 4 publicado en el Diario Oficial No. 230, Tomo No. 425 de fecha 5 de diciembre de 2019.

■ **Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.**

Decreto No.2, publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 406, del 18 de marzo del 2015. Disposiciones Transitorias al Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental relacionadas con la Comunicación de Hallazgos y Lectura de Borrador de Informe. Decreto No. 07, publicado en el Diario Oficial No. 150, Tomo 432 del 10 de agosto de 2021.

Ampliación de plazo de vigencia de las Disposiciones Transitorias al Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental Relacionadas con Comunicación de Hallazgos y Lectura de Borrador de Informe. Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No 21, Tomo 434 del 31 de enero de 2022.

■ **Reglamento Orgánico Funcional.**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación.

Reforma según Decreto No. 3, publicado en el Diario Oficial No. 249 de fecha 15 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO.

■ **Código de Ética del Servidor Público de la Corte de Cuentas de la República.**

Aprobado mediante acuerdo No. 1,066, de fecha 30 de noviembre de 2022.

5. MANUALES.

■ **Manual de Auditoría Interna.**

Vigente a partir de mayo del 2001.

■ **Manual para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión.**

Aprobado en junio del 2006.

■ **Manual de Auditoría Gubernamental.**

Vigente a partir de septiembre del 2006.
Edición 2015

■ **Manual para la Documentación de Procesos y Procedimientos.**

Aprobado en marzo del 2009.

■ **Manual de Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional.**

Aprobado en octubre del 2010.

■ **Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional.**

Aprobado en junio del 2012.

■ **Manual de Buenas Prácticas Ambientales.**

Aprobado en julio del 2012.

Manual para la Elaboración del Informe de Labores.

Aprobado en noviembre del 2012.

■ **Manual de Procedimientos de la Gestión que realiza la Dirección de Transparencia.**

Aprobado en octubre del 2014.

■ **Manual de Descripción de Puestos de Trabajo y Diccionario de Competencias y Comportamientos.**

Versión 03 emitido en diciembre 2015.

■ **Manual de Políticas de Administración del Talento Humano.**

Aprobado en 2021.

■ **Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de administración del Talento Humano.**

Aprobado en 2021.

■ **Manual de Políticas de Incentivos y Reconocimientos.**

Aprobado en 2021.

■ **Manual para la Medición del Clima Laboral.**

Aprobado en 2021.

■ **Manual de Medición del Desempeño.**

Aprobado en 2021.

■ **Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**

Vigente a partir de abril del 2016.

■ **Manual para la Redacción y Utilización de Lenguaje no Sexista.**

Aprobado en agosto del 2012.

■ **Manual del Sistema de Gestión de Calidad.**

Aprobado en junio 2018.

■ **Manual de Organización de Archivos de Gestión.**

Aprobado en octubre 2019.

■ **Manual para la Valoración, Selección y Tabla de Plazos de Conservación Documental.**

Aprobado en octubre 2019.

- **Manual de Comunicación Formal Interna.**
Aprobado en noviembre 2020.
- **Manual para la Gestión de las Redes Sociales.**
Aprobado en marzo de 2021.
- **Manual de Protocolo y Ceremonial.**
Aprobado en 2014.
- **Manual del Buen Uso de Intranet.**
Aprobado en septiembre de 2020.

6. NORMAS.

- **Normas de Auditoría Gubernamental**
Aprobadas en enero de 2018
- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**
Aprobadas en marzo de 2016.
- **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República.**
Aprobadas en marzo del 2014.
- **Normas técnicas de Control para el Uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República.**
Aprobadas en marzo del 2014.

7. GUÍAS.

- **Guía para la Presentación del Informe Mensual de Cumplimiento de Metas.**
Emitida en noviembre de 2004.
- **Guía para la Administración o Gestión de Riesgos.**
Cuarta versión, actualizada en junio de 2021.
- **Guía de Organización de Archivos.**
Emitida en octubre 2019.

8. POLÍTICAS.

- **Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible.**
Aprobadas en julio de 2008.
- **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales.**
Primera actualización, Aprobadas en septiembre del 2010.
- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activo Fijo.**
Segunda actualización, Aprobadas en noviembre de 2015.

- **Política Institucional de Equidad de Género de la Corte de Cuentas de la República.**
Versión, mayo de 2016.
- **Política Institucional de Gestión Documental y Archivos.**
Aprobadas en octubre 2019.
- **Políticas para Programación y Reprogramación de Metas.**
Aprobadas en noviembre de 2019.

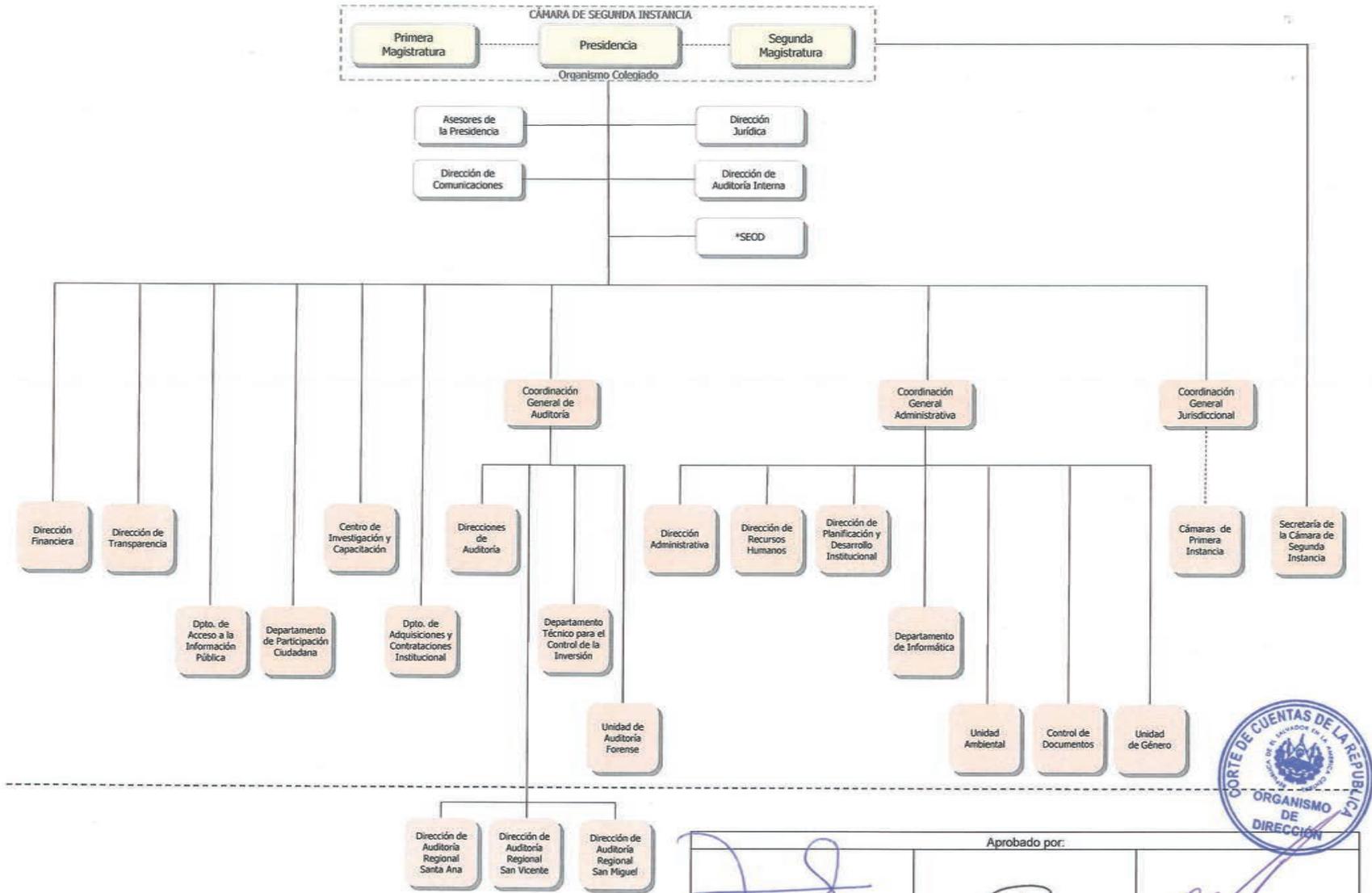
9. INSTRUCTIVOS.

- **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional.**
Aprobado en julio del 2012.
- **Instructivo para la Programación, Aprobación, Cumplimiento y Verificación de Metas de las Cámaras de Primera Instancia.**
Emitida en marzo 2016.
- **Instructivo para el Traspaso de la Gestión de los Gobiernos Locales.**
Instructivo No. 1/2021, aprobado 16 de marzo de 2021.

10. CIRCULAR.

- **Lineamientos Específicos para la elaboración del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), por las Entidades del Sector Público.**
Aprobado el 25 de junio de 2018. Circular Externa No. 03/2018.

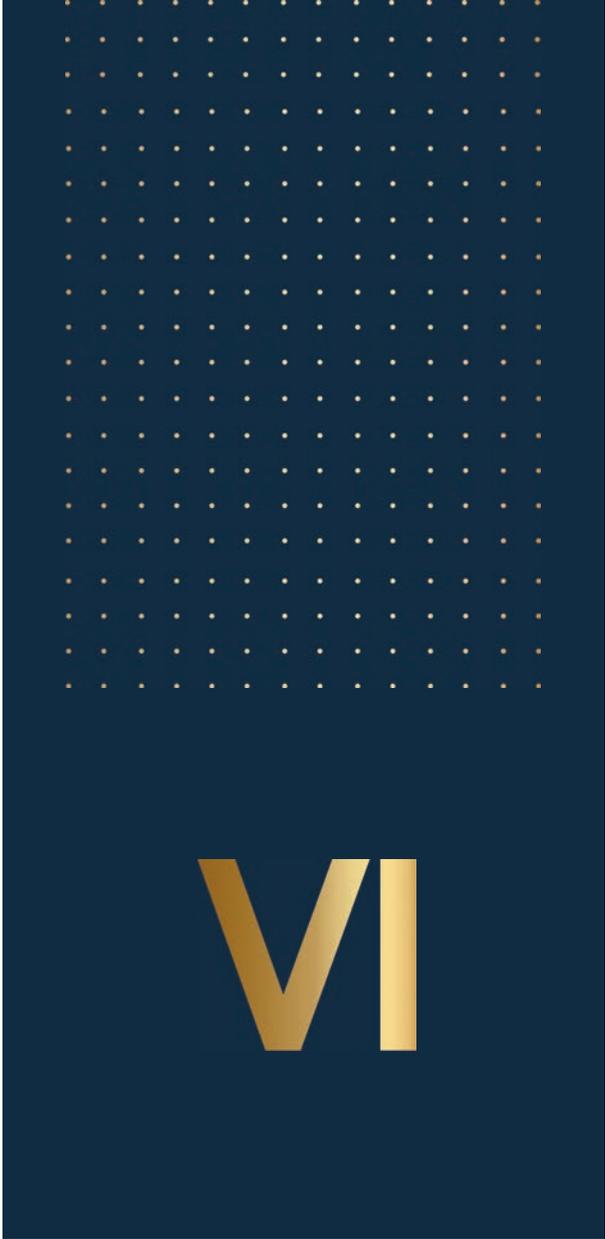
Estructura Organizativa de la Corte de Cuentas de la República



Aprobado por:

Lic. Roberto Antonio Anzora Quiroz Presidente	Licda. María del Carmen Martínez Barahona Primera Magistrada	Lic. Julio Guillermo Bendek Panameño Segundo Magistrado

Modificaciones efectuadas con base a los Acuerdos No.460 y No.257 del año 2020
 *SEOD: Secretaría Administrativa y Ejecutiva del Organismo de Dirección
 Fecha de actualización del Organigrama: Enero-2023



VI



LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASF	Auditoría Superior de la Federación de México.
CAJ	Comité Asesor Jurídico.
CCC	Comité de Creación de Capacidades.
CCR	Corte de Cuentas de la República.
CEDEIR	Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento.
CFR-SICA	Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana.
CINCAP	Centro de Investigación y Capacitación.
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana.
COMPRASAL	Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador.
COSO	Comité de Control Interno.
CTPBG	Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza.
CTPT	Comisión Trinacional del Plan Trifinio.
DACI	Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
DECIP	Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública.
DIARI	Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata.
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores.
FGR	Fiscalía General de la República.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
GIZ	Agencia Alemana para la Cooperación Internacional.
GTCT	Grupo de Trabajo Especializado de Lucha contra la Corrupción Transnacional.
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública.
IDI-GI-EFS	Disponibilidad de Información de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ISO	Organización Internacional de la Normalización. (Por sus siglas en inglés)
ISSAI	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. (Por sus siglas en inglés)
NTCIE	Normas Técnicas de Control Interno Específicas.
OCCEFS	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PEQ	Plan Estratégico Quinquenal.
PRIEG	Política Regional de Igualdad y Equidad de Género.
SG-SICA	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad.
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
SISCA	Secretaría de Integración Social Centroamericana.
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación.
UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo.
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (Por sus siglas en inglés)



@CortedeCuentas



@CorteCR



/CortedeCuentas
de la República



@CCR_elsalvador

www.cortedecuentas.gob.sv

13a. Calle Poniente y 1a. Avenida Norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX 2592 -8000